



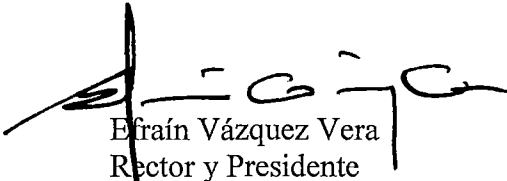
CERTIFICACIÓN NÚMERO 2015-2016-087

YO, Amelia Maldonado Ruiz, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria del jueves 12 de mayo de 2016, aprobó por unanimidad el *Periodic Review Report 2016 (Reafirmación de la Acreditación Institucional de la MSCHE)*, previamente endosado por el Senado Académico, según consta en su Certificación Número 2015-2016-110.

Se hace formar parte de esta certificación el referido documento.

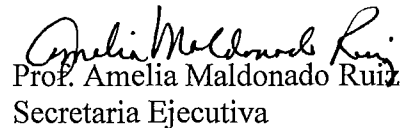
Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a trece de mayo de dos mil dieciséis.



Efraín Vázquez Vera
Rector y Presidente

EV:AMR:alh

Anexo



Prof. Amelia Maldonado Ruiz
Secretaria Ejecutiva





INFORME DE PROGRESO 2016
(PERIODIC REVIEW REPORT)
A LA MIDDLE STATES COMMISSION
ON HIGHER EDUCATION

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Junio 2016



Sometido por:

Dr. Efraín Vázquez Vera
Rector

Universidad de Puerto Rico en Humacao

Dr. Carlos A. Galiano Quiñones
Decano

Asuntos Académicos

Preparado por:

Dr. Aníbal Muñoz Claudio,
Decano Asociado de Asuntos Académicos (DAA)

Prof. Ivette Irizarry Santiago,
Investigadora Institucional Asociada,
Oficina de Planificación, Acreditación e Investigación Institucional (OPAI)

Prof. Viviana Cruz McDougall,
Directora, Oficina de Evaluación Institucional (OAI)

Prof. José A. Baldañez Matos,
Director, OPAI

Prof. Enrique Suárez,
Director del Departamento de Administración de Empresas
Miembro de la Junta Administrativa

Miembros del Comité Especial para la Preparación del Informe de PRR

Edición: Prof. Elizabeth J. Hodges Seymour

Traducción: Dr. Aníbal Muñoz Claudio

Diseño: Dr. Alex J. Camacho Martínez

Aprobado por:

Junta Administrativa 12 de mayo de 2016
(Certificación Núm. 2015-2016-087)

Endosado por:

Senado Académico 28 de abril de 2016
(Certificación Núm. 2015-2016-110)

**MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN
DEL INFORME DE PROGRESO
A LA MIDDLE STATES COMMISSION ON HIGHER EDUCATION**

Coordinación

Decanato de Asuntos Académicos
Dr. Aníbal Muñoz Claudio, Decano Asociado
Prof. Ivette Irizarry Santiago, Investigadora Institucional Asociada

Comité Especial

Personas Designadas	Posición	Área Representada
Prof. José A. Baldaguez	Director	Oficina de Planificación, Acreditación e Investigación Institucional (OPAI)
Dra. Ivelisse Blasini	Investigadora Asociada	OPAI
Dra. María L. Candelaria	Investigadora Institucional	OPAI
Dr. Carlos R. Carrasquillo	Psicólogo III	Departamento de Servicios de Consejería, Psicología y Trabajo Social
Dra. Mildred Cuadrado	Investigadora Institucional Auxiliar	Oficina de Evaluación Institucional (OAI)
Prof. Viviana Cruz	Directora	OAI
Dra. Gladys de Jesús	Investigadora Asociada	Oficina de Programas e Investigación Subvencionada / División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP)
Dr. José M. Encarnación	Director	DECEP
Sr. David Ferrer	Oficial Ejecutivo III	Decanato de Estudiantes
Ing. Luis González	Director	Oficina de Sistemas de Información (OSI)
Sr. José Jiménez	Estudiante	Representación Estudiantil –Consejo de Estudiantes
Dra. Deborah Nieves	Catedrática	Facultad: Área de Ciencias Naturales / Biología
Sra. Daisy Rivera	Sub-Directora	Oficina de Presupuesto
Prof. Sergio Rodríguez	Bibliotecario	Biblioteca
Sra. Mariolga Rotger,	Coordinadora de Auditoría y Oficial de Igualdad de Oportunidad en el Empleo	Decanato de Administración: Auditorías / Oficina de Igualdad de Oportunidades en el Empleo
Prof. Enrique Suárez	Director / Miembro Junta Administrativa	Departamento de Administración de Empresas / Junta Administrativa / Facultad
Sr. Andrés Vega	Estudiante	Representación Estudiantil

Miembros Exofficio:

Dr. Efraín Vázquez Vera, Rector
Dr. Carlos Galiano, Decano de Asuntos Académicos
Prof. Ricardo Rohena, Decano de Estudiantes
Prof. Luis Rafael Rodríguez, Decano de Administración

INDICE

Lista de Tablas	iii
Lista de Figuras	iii
Lista de Anejos	iii
<i>Certification Statement:</i>	v
I. Resumen Ejecutivo	1
Perfil Institucional.....	1
Perfil Estadístico	2
Cambios Significativos y Nuevos Desarrollos	4
Aspectos sobresalientes del informe	7
II. Resumen Institucional a las Sugerencias y Recomendaciones del Informe de Salida de MSCHE 2011 por Estándar	8
III. Retos y Oportunidades	37
IV. Análisis y Proyecciones Financieras y de Matrícula	39
Estados Financieros Auditados	41
Informes Financieros sometidos a IPEDS	41
Matricula Actual.....	41
Tendencias y Proyecciones de Matrícula (rectoría/DAA)	41
V. Resumen de Procesos de Avalúo de Resultados Sostenidos	41
Avalúo Institucional.....	41
Avalúo del Aprendizaje	42
VI. Alineamiento entre Planificación Institucional y Procesos Presupuestarios	43
Conclusión	46
Anejos	47
Lista de acrónimos	48

Lista de Tablas

Número de Tablas	Título	Página
Tabla 1	Presupuesto Ajustado durante el periodo de 2011-12 a 2015-16	2
Tabla 2	Relación de la distribución presupuestaria con la matrícula y la facultad en enseñanza Período 2011-2012 al 2015-2016	10
Tabla 3	Fondos externos obtenidos 2011-12 al 2014-15	12
Tabla 4	Personal Docente de la UPRH por Tipo de Nombramiento y Departamento. Primer Semestre 2015-2016	23
Tabla 5	Programas Acreditados en la UPRH	26
Tabla 6	Distribución Total de Fondos Externos de la UPRH Años Académicos 2011-2012 al 2015-2016	38
Tabla 7	Proyecciones de Matrícula	39

Lista de Figuras

Figura	Título	Página
Figura 1	Mapa del área de Mercado de la UPRH	1
Figura 2	The Relationship of Types of Planning at an Institution	17
Figura 3	Etapas de la Implantación del Componente de Educación General	28

Lista de Anejos

Anejo	Título	Página
Anejo 1	Carta Circular de Rectoría Número 2014-2015-31	3
Anejo 2	Convenios y alianzas de la UPRH dentro y fuera de Puerto Rico	7
Anejo 3	Distinción NSF	12
Anejo 4	Proceso de autoevaluación del rector y los decanos	15
Anejo 5	Borrador de la Política de Transición presentada en la JA	15

Anejo 6	Acuse de recibo de la Oficina de Recursos Humanos sobre orientación y entrega de las políticas a los empleados	17
Anejo 7	Informes de los Grupos de trabajos del CAI	19
Anejo 8	Resultados de evaluación institucional que se incluyen en los informes anuales de la UPRH, registros del Ciclo de planificación y evaluación institucional y boletines de la Oficina de Evaluación Institucional	19
Anejo 9	Formulario de Autoevaluación Directores de departamentos académicos	21
Anejo 10	Plan de Acción PPMU Certificación 50 2014-2015-JG	23
Anejo 11	Certificación Senado Académico 2015-2016-53	27
Anejo 12	Tareas de los miembros del CAI	35
Anejo 13	Instrumento de cotejo para los informes de evaluación del aprendizaje	35
Anejo 14	Boletín de OAI 2015	35
Anejo 15	Informe de Resultados de Reuniones con Departamentos...	35
Anejo 16	Plan Tecnológico - Oficina de Sistemas de Información (OSI)	38
Anejo 17	Presentación del Rector Presupuesto UPRH 2016-2017	39
Anejo 18	Estados financieros auditados	40
Anejo 19	Informes auditados presentados a IPEDS	40



Middle States Commission on Higher Education
 3624 Market Street, Philadelphia, PA 19104-2680
 Phone: 267-284-5000 Fax: 215-662-5501 www.msche.org

**Certification Statement:
 Compliance with MSCHE Requirements of Affiliation and
 Federal Title IV Requirements
 Effective October 19, 2012**

UNIVERSITY OF PUERTO RICO AT HUMACAO

is seeking (*Check one*): Initial Accreditation
 Reaffirmation of Accreditation through Self Study
 Reaffirmation of Accreditation through Periodic Review

An institution seeking **initial accreditation** or **reaffirmation of accreditation** must affirm that it meets or continues to meet established MSCHE Requirements of Affiliation and federal requirements relating to Title IV program participation, including the following relevant requirements under the Higher Education Opportunity Act of 2008:

- Distance education and correspondence education (student identity verification)
- Transfer of credit
- Assignment of credit hours
- Title IV cohort default rate

This signed certification statement must be attached to the executive summary of the institution's self-study or periodic review report.

The undersigned hereby certify that the institution meets all established Requirements of Affiliation of the Middle States Commission on Higher Education and federal requirements relating to Title IV program participation as detailed on this certification statement. If it is not possible to certify compliance with all requirements specified herein, the institution must attach specific details in a separate memorandum.

Exceptions are noted in the attached memorandum (*Check if applicable*)

 (Chief Executive Officer)

 (Date)

 (Chair, Board of Trustees or Directors)

 (Date)

I. Resumen Ejecutivo

Perfil Institucional

La Universidad de Puerto Rico en Humacao (UPRH), fundada en el 1962, es una institución pública subgraduada clasificada como Bachelor/Diverse: Baccalaureate Colleges-Diverse Fields, según la Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching. La UPRH es una de las once unidades que componen el Sistema UPR. Está localizada en la región sureste de Puerto Rico a treinta millas de la ciudad capital de San Juan. El 88 % del estudiantado proviene de los 16 municipios que comprenden el área de mercado de la Institución, una de las regiones más pobre del País, según el Censo del 2010.

Figura 1
Área de Mercado de la UPRH



El 24 de mayo de 2013 la Junta Administrativa (JA) aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo de la UPRH 2013-2014 al 2017-2018 (PED) mediante la Certificación 2012-2013-36, donde se estipula el nuevo enunciado de misión y visión de la UPRH, el cual se detalla en el Estándar 1 de la sección 2 de este informe.

La oferta académica de la Universidad de Puerto Rico en Humacao (UPRH) incluye 23 programas académicos. De estos 23 programas, 19 son conducentes al grado de bachillerato, incluyendo al nuevo programa Tecnología de la Comunicación, y cuatro conducentes al grado asociado (Catálogo). La oferta también incluye 22 acuerdos de traslados articulados con cuatro unidades del Sistema de la UPR. Cinco de los 23 programas académicos son únicos en Puerto Rico (Manejo de Vida Silvestre, Biología Marina Costanera, Física Aplicada a la Electrónica, Matemáticas Computacionales e Investigación en Acción Social) y cuatro únicos en el Sistema de la UPR (Comercio Internacional, Investigación Acción Social, Química Industrial y Terapia Ocupacional). Además, a través de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (Decep) se ofrecen programas de articulación universitaria, cursos cortos, programa crédito y nota y el programa Universidad Extendida UNEX.

La UPRH cuenta con la licencia del Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) desde 1997, la cual fue renovada en 2007 (C. CEPR 2007-097) y está acreditada por la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE) desde el 1965. Además, 12 de los actuales

[programas se encuentran acreditados por sus respectivas agencias profesionales:](#) y, también, dos dependencias del área de servicios (Biblioteca y el Departamento de Consejería Profesional, Trabajo Social y Psicología). La Universidad de Puerto Rico en Humacao ha realizado cambios a su [estructura organizacional](#), ampliando aspectos funcionales y de niveles de gobernanza bajo el periodo evaluado, los que se discutirán en la sección de Cambios Significativos y Nuevos Desarrollos

Perfil Estadístico

La matrícula de la UPRH en el primer semestre **2015-2016** alcanzó la cantidad de 3,845 estudiantes de los cuales 3,732 (97 %) estaban clasificados en los programas regulares de la Institución. Del total de estudiantes matriculados en los programas regulares el 40 % pertenece al área de las Ciencias, el 35 % al área de Ciencias Administrativas y el 21 % al área de Artes. El 4 % de los estudiantes se matriculó en los programas de traslado articulado. El 64 % de los estudiantes matriculados en los programas regulares es del sexo femenino. En lo que respecta a los estudiantes de nuevo ingreso el 88 % proviene del área de mercado de la UPRH. El 70 % proviene de escuelas públicas, el 7.7 % (295), es estudiante con impedimento y el 24 % de los estudiantes de nuevo ingreso es de primera generación. Durante el primer semestre del año académico **2015-2016** la UPRH contó con un cuerpo claustral de 319 docentes, de los cuales el 57 % son mujeres. El 49 % de la facultad posee un grado doctoral. El 35 % del personal docente ostenta el rango de Catedrático, el 20 % de Catedrático Asociado, 21 % de Catedrático Auxiliar y el 24 % de Instructor. De estos 319 docentes 202 son empleados regulares y 117 son empleados irregulares. Además, en la Institución, laboran 342 empleados no docentes (292 regulares y 50 irregulares). En la última colación de grados (2015), la institución otorgó 539 grados académicos: 470 bachilleratos y 69 grados asociados. Durante ese mismo año académico, la Institución distribuyó un total de \$15,714,946 en ayudas económicas federales y estatales al 76 % de los estudiantes matriculados; porcentaje que se ha mantenido desde la última visita de MSCHE en el 2011 (77%).

La UPRH operó en el año 2014-15 con un presupuesto ajustado de \$47,413,573. Según reseña la Tabla 1, el 47% de éste fue utilizado para Instrucción; 19 % apoyo institucional, 18 % operación y mantenimiento de planta física; 8 % en Servicios al Estudiante; 5 % apoyo académico; 2 % becas y ayuda económicas y 1 % investigaciones institucionales.

Tabla 1
Presupuesto ajustado durante el periodo del 2011-2012 a 2015-2016

Programa	Presupuesto ajustado				
	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16**
Instrucción	22,599,773	23,016,740	23,311,033	22,081,931	19,483,625
Investigación Institucional*	702,263	607,422	507,900	328,734	412,211*
Servicios a la Comunidad	43,384	0	0	6,516	0
Apoyo Académico	3,072,328	2,526,519	2,617,523	2,587,854	4,861,420
Servicios al Estudiante	3,034,612	4,028,859	4,174,888	3,889,727	3,481,207
Apoyo Institucional	8,408,277	9,118,616	8,311,879	8,935,870	9,384,252
Operación Mantenimiento Planta Física	8,048,292	7,550,156	9,056,724	8,554,944	8,259,972
Becas y Ayudas Económicas*	1,185,177	1,094,007	1,060,780	1,027,997	441,093*
Total:	47,094,106	47,942,319	49,040,727	47,413,573	46,323,779

*Ingresos no recurrentes. **Presupuesto Asignado en el 2015-2016

Fuente: Partidas Presupuestarias ajustadas en el Presupuesto Operacional de la UPRH, para el año 2015-2016 se utilizó el presupuesto asignado.

Enfoque Institucional en la Preparación del Informe de Progreso

Durante un periodo de dos años, la UPRH ha sostenido un enfoque proactivo y de apertura en la preparación del informe PRR. El proceso de preparación del Informe ha sido metódico y fundamentado en las guías establecidas en el manual *Handbook for Periodic Review Reports*, del 2011 (12ma. ed.). El informe no solo cumple con los requisitos y recomendaciones de MSCHE, sino que su preparación está enmarcada en la participación y colaboración amplia de todos los sectores de la comunidad universitaria. Desde agosto de 2014, el DAA, con el apoyo de la OPAI, asumió el liderazgo de encaminar los trabajos de preparación de este informe constituyendo un Comité Especial para la Preparación del PRR (CEPPRR). En noviembre 2014 rectoría remitió Carta Circular 2014-2015-31 (**Anejo 1**) a toda la comunidad universitaria para mantener informada sobre todo el proceso. Este Comité contó con veinte (20) miembros representativos de todas las sectores de la comunidad universitaria. Cuatro subgrupos del CEPPRR tuvieron a su cargo examinar la documentación de MSCHE, y evaluar las sugerencias y recomendaciones emitidas en el informe de salida por los evaluadores (2011), acopiar la información y evidencias para demostrar aquellas áreas de fortalezas y preparar un informe escrito sobre cada estándar.

A la par con los trabajos del CEPPRR, durante los dos años de preparación del informe, la institución ha demostrado su compromiso y enfoque proactivo en la preparación del mismo. De esta forma, la UPRH respaldó la participación de miembros del CEPPRR en los procesos de orientación y preparación de informes de MSCHE tales como: Taller *How Mission, Strategy & Vision can Strengthen a Successful Institution* (septiembre de 2014), Conferencia Anual MSCHE (dic 2014), Webinars “*Federal Compliance for Institutions: Verification of Compliance with Accreditation Relevant Federal Regulations*” (septiembre 2015), MSCHE Town Hall Meeting (octubre 2015), Conferencia Anual MSCHE (dic 2015), Cuarto Simposio Título V Recinto de Ciencias Médicas, Recurso: Dra. Andrea Lex, Vicepresidenta de la MSCHE (Mayo, 2015).

Como resultado de las experiencias adquiridas en las actividades de orientación de MSCHE, el DAA coordinó la celebración del foro titulado **Accreditación MSCHE: ¿Por qué?** (marzo 2015). En este foro, en el que asistieron 53 personas de diferentes sectores de la comunidad universitaria se ofrecieron presentaciones sobre los procesos y el enfoque de la preparación del informe PRR, detalles sobre procesos de avalúo institucional y se resaltaron aspectos relevantes de la acreditación institucional MSCHE presentadas en la Conferencia Anual 2014. Además, cada sub-grupo del CEPPRR compartió con la comunidad el progreso de sus trabajos y retos pendientes para cada uno de los estándares asignados al grupo de trabajo.

Durante esta segunda fase de la preparación del PRR, el DAA seleccionó miembros de los sub-comités del CEPPRR para la redacción de un borrador del documento. Una vez redactado el mismo, fue diseminado a toda la comunidad universitaria por el periodo de un mes (marzo – abril 2015) para que emitieran sus reacciones y sugerencias. La UPRH continuó su enfoque de apertura en la elaboración del informe atendiendo las reacciones de la comunidad. Las recomendaciones de la comunidad fueron discutidas, analizadas e incorporadas al documento final. Una vez ajustadas las recomendaciones, el documento fue sometido a los cuerpos deliberativos Senado Académico (SA) y Junta Administrativa (JA) para el endoso y aprobación. El Senado Académico lo endosó el 28 de abril de 2016 (Certificación Núm. 2015-2016-110) la Junta Administrativa lo aprueba el 12 de mayo de 2016 (Certificación Núm. 2015-2016-087).

Cambios Significativos y Nuevos Desarrollos

La MSCHE re-acreditó a la UPRH en marzo de 2011. La institución ha continuado alcanzando resultados significativos partiendo de la evaluación realizada por los comités evaluadores en la vista de re-acreditación en el 2011. Los logros sobresalientes de los departamentos académicos y oficinas administrativas se describen en los informes anuales institucionales, tomando como base el cumplimiento de cada meta institucional. A continuación, se presenta un resumen de los logros más significativos en el periodo de 2011-2012 al 2015-2016. Este resumen destaca como la Institución ha logrado fortalecer diversas áreas a partir del informe de salida de MSCHE en junio del 2011. Estos cambios se clasifican en seis áreas:

1. Administrativos (estructura organizacional)

Entre los cambios administrativos más significativos resaltan la reestructuración o creación de 10 oficinas o dependencias durante el periodo evaluado, todos aprobados por la JA. En el 2011-12 la Oficina de Desarrollo Universitario se reestructura y se convierte el área de evaluación en Oficina de Evaluación Institucional adscrita a la Rectoría (C.JA 2011-12-6). Con esta acción se creó el puesto de Director de la Oficina de Evaluación Institucional y la Oficina de Desarrollo Universitario pasa a ser la Oficina de Planificación, Acreditación e Investigación Institucional (OPAI) con tres áreas programáticas: Planificación, Acreditación y Licenciamiento e Investigación Institucional. El área de recursos externos pasa a la Decep y posteriormente se amplía como oficina independiente.

En el 2013-2014 se aprobó la creación de la Oficina de Programas e Investigación Subvencionada (OPIS), la cual fue adscrita al Decanato de Asuntos Académicos (DAA). El propósito fue fortalecer una estructura que apoyara la investigación y creación de la facultad mediante el desarrollo de propuestas competitivas y poder diversificar las oportunidades de captación de fuentes externas. A estos efectos, se reestructuró el Área de Recursos Externos, se reubicó en un espacio físico remodelado y se allegaron recursos humanos. También, se creó el puesto de Decano Asociado de Investigación y Tecnología, cuyas funciones fueron aprobadas por el SA. Este decano tiene la función de promover, apoyar y documentar las actividades de investigación, creación y desarrollo de propuestas. Además, en ese mismo año se creó el Centro de Estudio e Integración de Tecnología de Información y Comunicación en la Academia (CEITICA), adscrito al Decanato Asuntos Académicos.

En el 2014-15 se reestructuran tres oficinas ampliando sus funciones con nuevos nombres: Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, Oficina de Sistemas de Información y Oficina de Relaciones Institucionales e Internacionales (antes Programa de Intercambio Estudiantil). Durante el año en curso (2015-16) se amplía el alcance de la gobernanza otorgando al Consejo General de Estudiantes las funciones de cuerpo representativo y deliberativo que propone, asesora y apoya a la oficina de rectoría en asuntos estudiantiles, manteniendo relación administrativa con el Decanato de Estudiantes. Además, se crean la Oficina de Desarrollo y Exalumnos adscrita a rectoría y el Centro de Aprendizaje Distributivo adscrito al Decanato de Asuntos Académicos; este último amplía las funciones del Ceitica. Estas dos oficinas contarán con asignación de recursos en el presupuesto del próximo año fiscal 2016-17.

Estas reestructuraciones extendieron las operaciones, el alcance, los servicios y funciones de la UPRH. Otro aspecto de gran significancia para la Institución fue la preparación y aprobación de un Plan Estratégico de Desarrollo (PED) de la UPRH 2013-2014 al 2017-2018 aprobado por la JA (C. JA 2012-2013-36) y endosado por el SA (C. SA 2012-2013-55). Este plan, coordinado por la OPAI con amplia representación de la comunidad interna y externa, incorporó una nueva

misión, visión, cinco metas y veinte objetivos institucionales para guiar la trayectoria de la Institución.

2. Ofrecimientos Académicos e investigación

En el área de asuntos académicos la Institución resalta varios cambios y nuevos desarrollos tales como la aprobación del nuevo Bachillerato en Artes con Concentración en Tecnologías de la Comunicación en enero 2013 (C. SA 2013-14 018) el cual permite a los estudiantes obtener su grado de bachillerato en el recinto. En el 2015-16 la Junta de Gobierno de la UPR aprueba el Bachillerato en Artes con Concentración en Estudios de Puerto Rico y el Caribe (abril, 2016). Otro gran logro para la Institución ha sido la preparación de los Informes de Evaluaciones Periódicas de los Programas Académicos de la UPRH (mayo 2015) en cumplimiento con la Certificación sistémica 43 JS-2006-2007. En tal descargo, todos los programas académicos rindieron su informe de acuerdo con las 16 categorías estipuladas en la certificación que destacan la pertinencia y justificación de programas, revisión curricular, los procesos de avalúo, servicios ofrecidos a los estudiantes y fortalezas y debilidades de cada programa.

Otros desarrollos significativos se han observado en el área de acreditaciones profesionales: se acreditan por primera vez en el 2011-12 los cuatro programas del Departamento de Administración de Empresas por la *Accreditation Council for Business Schools & Programs (ACBSP)*; re-acreditaciones del Grado Asociado en Física y Electrónica por la agencia acreditadora ABET (junio 2015), la del Departamento de Servicios de Consejería, Psicología y Trabajo Social (mayo 2014 por *International Association of Counseling Services, IACS*) y el inicio del proceso de acreditación del Programa de Bachillerato en Artes con Concentración en Tecnologías de la Comunicación (pre-visita diciembre 2014 *Accrediting Council on Education in Journalism and Mass Communications, or ACEJMC*) Igualmente, otro acontecimiento de desarrollo institucional significativo en el área de investigación lo fue la incorporación al *National Institute of Health (NIH)* de la Junta de Protección de seres humanos en la Investigación (JPSHI) el 24 de octubre de 2013 y se diseminó entre la comunidad universitaria la creación del mismo a través de la Certificación de la JA 2012-13-40, que estipula la supervisión y monitoreo directa de las investigaciones que se llevan a cabo en la UPRH. Por último, otro logro académico ha sido la incorporación de incubadoras en el área de administración empresas con el objetivo de promover el desarrollo de pequeñas empresas de estudiantes de los programas de administración de empresas.

3. Procesos de Avalúo

En el área de avalúo, la Institución ha efectuado varios cambios y adelantos significativos. Entre estos se destacan la aprobación por el SA del Componente de Educación General (CEG) mediante certificación 2012-2013-32, y el establecimiento del Comité Asesor del Componente de Educación General (CACEG), el que responde al Decanato de Asuntos Académicos, para dar seguimiento a la implantación y desarrollo de las 13 competencias de educación general en la UPRH y el avalúo de las mismas. Se continuó recopilando los resultados de los procesos de evaluación y promoviendo que los mismos se utilicen en la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de la Institución a través del Comité de Evaluación Institucional (CAI) y del Comité de Evaluación de Servicios (CAS). Se destaca que al CAI se le redefinieron las funciones ampliando su alcance en los departamentos académicos. Se institucionalizó el Foro de Avalúo para la divulgación de los resultados del proceso de evaluación del aprendizaje estudiantil y de servicios (Certificación JA 2015-2016-030).

4. Infraestructura física, tecnológica y de seguridad

En el área de infraestructura física y tecnología se destaca la inauguración del nuevo edificio de Ciencias Naturales (agosto 2015) destinado a maximizar el alcance y operaciones de los docentes que dirigen propuestas de fondos externos y que desarrollan investigación de alto impacto con sus estudiantes. Se han remodelado los laboratorios de los departamentos de Biología, Enfermería, Terapia Ocupacional y Terapia Física con fondos federales de Título V. También se reorganizó los espacios de la biblioteca para inaugurar una nueva sala destinada a albergar la colección del escritor puertorriqueño Luis Rafael Sánchez, reconocido internacionalmente. Un importante paso de avance en el área tecnológica ha sido la incorporación de la plataforma sistémica **NEXT** implantada en el 2014-2015. Este sistema es de gran utilidad para la Oficina de Asistencia Económica, el registro de la asistencia de estudiantes y para el registro online de notas de estudiantes, de beneficio para estudiantes, facultad y la Oficina de Registraduría. En el área de seguridad, la Institución ha expandido los servicios a través del uso de las tecnologías disponibles al implantar la aplicación de telefonía móvil *UPRH Alert* la cual esta accesible a toda la comunidad universitaria en cualquier hora y cubre todo el campus.

5. Divulgación de política pública institucional

En el área de comunicaciones la divulgación de información institucional hacia el público interno y externo se ha transformado ampliando los medios de comunicación de formas diversas. Siguiendo las recomendaciones de la Administración Central, la Institución incorporó cambios en el diseño del Logo a ser utilizado como escudo y sello oficial de la institución (C.JG 2014-2015-21), y actualizó el encabezamiento de toda comunicación oficial de departamentos y oficinas, para fortalecer y uniformar la imagen de la institución Los comunicados se canalizan a través de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, adscrita a Rectoría. La institución continuó con la implantación del servicio de envío masivo de comunicación electrónica *uprh.informa* (desde 2008) para enviar y diseminar todo tipo de comunicación oficial de las oficinas y departamentos a toda la comunidad universitaria. Para expandir el alcance de sus comunicaciones, a partir del 2014-2015, la Institución incorporó y fomentó el uso de las redes sociales de *Facebook*, *Twitter*, *Instagram* y *You-Tube* como medios de comunicación directa y constante con la comunidad estudiantil y con la comunidad externa de la UPRH.

En agosto 2015, la Institución logró retomar los trabajos de actualización de la plataforma electrónica del SA y de la JA para registrar, organizar y diseminar todo tipo de política pública que emane de ambos cuerpos deliberativos para el conocimiento y beneficio de toda la comunidad universitaria y comunidad externa (poner link). Este trabajo se está realizando con la herramienta *Dspace* y se espera lograr completar la publicación digital de las certificaciones de los cuerpos deliberativos desde 2011.

6. Servicios a la comunidad externa

En el área de servicios a la comunidad externa se destacan el fortalecimiento de la oferta académica de la Oficina de División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP), la Universidad Extendida (UNEX) el Centro Demostrativo Pre escolar (CDPRE) y el Observatorio Astronómico. Otro aspecto significativo que impacta la comunidad externa es el fortalecimiento de alianzas con centros de práctica y otras entidades y agencias gubernamentales y privadas enmarcadas en el ofrecimiento curricular del curso *Primera Experiencia Laboral* (INTD 4995 (2014-2015) y C. JG 2014-2015-51). En este curso estudiantes de la UPRH realizan su primera experiencia laboral en las agencias asignadas que incluyen desde municipios, hospitales,

escuelas, industria, comercio y otras agencias. Además, en el año académico 2015-2016 la Junta Administrativa aprobó el documento Servicios Profesionales 2016 en la UPRH ([C.JA 2015-2016-77](#)). El mismo agrupa de forma orgánica y atractiva diversos servicios profesionales que varios de los departamentos académicos y oficinas administrativas han organizado para ofrecer a la comunidad externa.

A partir del año 2015-2016 la Institución ha incorporado las nuevas iniciativas del Sistema UPR que contemplan política pública tales como la Certificación JG 50-2014-2015 (Medidas para elevar tasas de acceso, retención y graduación en UPR) y leyes estatales como la Ley de pasaporte post secundario de acomodo razonable (Ley Núm. 250, 2012). Otro aspecto en que la Institución ha impactado directamente a la comunidad externa ha sido el retomar y reforzar los servicios y ofrecimientos del Museo Casa Roig (MCR). El mismo abrió sus puertas a dos exhibiciones/exposiciones de artistas internacionales tales como Antonio Martorell y Nick Quijano; además de brindar charlas, conferencias y cine al público en general. También, se inauguró la sala del escritor puertorriqueño de renombre internacional Luis Rafael Sánchez en la Biblioteca. Se llevó a cabo el Simposio de la poeta nacional Julia de Burgos en su centenario trayendo como invitados a escritores del Caribe y Latinoamérica. Actualmente la UPRH mantiene 159 convenios y alianzas con una diversidad de entidades públicas y privadas dentro y fuera de Puerto Rico (**Anejo 2**).

Aspectos sobresalientes del informe

En el 2012-13 se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo de la UPRH (PED) a cinco años, con la participación de todos los sectores de la comunidad interna y externa. Este informe evidencia que todas las recomendaciones de MSCHE en el 2011 fueron acogidas como áreas de oportunidad en el PED. Según recomendado por MSCHE se reestructuró y se conceptualizó las oficinas de planificación y avalúo para maximizar su alcance, funciones y apoyo institucional. Igualmente, se logró fortalecer los procesos de avalúo y la divulgación de sus resultados con la comunidad universitaria. Otros aspectos sobresalientes para la UPRH han sido la creación del Componente de Educación General y el Comité Asesor del Componente de Educación General (CACEG), la diversificación de la divulgación y accesibilidad a la información entre todos los sectores de la comunidad universitaria a través de nuevos medios de comunicación y el sostenimiento de las acreditaciones profesionales de la mayoría (52%) de los programas académicos. Además, del avance en la infraestructura tecnológica en toda la comunidad universitaria, la continuidad con el proceso de mejoramiento profesional tanto de personal docente como no docente, el cumplimiento cabal con la revisión curricular de todos los programas académicos y la creación de la Oficina de Investigación Subvencionada (OPIS) para dar continuidad en el apoyo de los procesos de búsqueda de fondos externos, aún quedan retos por superar.

La UPRH maximizó el uso de sus recursos fiscales y humanos en el periodo evaluado 2011-2016. Durante este periodo la Institución ha mantenido una operación sostenible logrando reconciliar los retos fiscales que han permeado en todo el país y el Sistema UPR. De igual forma se mantuvo una consistencia y sustentabilidad en las tendencias de matrícula de nuevo ingreso y graduación. Además, hubo un incremento en las tasas de retención de primer a segundo año en el 55 % de los programas.

II. Resumen Institucional a las Sugerencias y Recomendaciones del Informe de Salida de MSCHE 2011 por Estándar

Estándar 1: Misión y metas

No hubo recomendaciones de la MSCHE para este estándar, sin embargo, se resalta el progreso durante el periodo evaluado de cada elemento fundamental que compone el estándar toda vez que impacta el cumplimiento con la misión institucional. La misión y las metas institucionales fueron revisadas como parte de la cuarta iteración del PED de la UPRH. Esta tarea fue realizada por el Comité de Planificación Institucional (CPI), constituido en diciembre de 2011, el cual contó con representación de todos los sectores de la comunidad universitaria interna (estudiantes, facultad, personal no docente, administración y cuerpos deliberativos) y externa (sector empresarial, municipal y cívico del área de mercado de la UPRH y exalumnos).

Conforme a los elementos fundamentales del Estándar 1, al Autoestudio de 2011 de la UPRH y a los retos de la educación superior que se incluyeron en el Perfil socioeconómico del área de mercado de la UPRH 2004-2011 (resumidos en el PED UPRH 2014-2018, p.16), el enunciado de misión de la UPRH aprobado en el 2000 fue revisado. El nuevo enunciado de misión afirma explícitamente que la UPRH es una institución centrada en el estudiante, lo que sirvió de fundamento para asignar prioridades, elaborar metas, objetivos y estrategias en la formulación e implantación del nuevo PED. La declaración de dirección y propósito de la UPRH es la siguiente:

La Universidad de Puerto Rico en Humacao, como la principal institución de educación superior del área este de Puerto Rico:

Establece al estudiantado como el eje central de la actividad universitaria, por esta razón dirige sus esfuerzos de docencia, investigación y servicios hacia el desarrollo ético, cultural, estético, humanista, tecnológico e intelectual del estudiante; además, contribuye a la formación de ciudadanos con conocimientos y valores integrados que propician el fortalecimiento de la democracia participativa, sustentabilidad ecológica, justicia y equidad en la región oriental, Puerto Rico y el Caribe.

La misión institucional se formuló antes de las metas académicas y de servicio como guía del quehacer universitario para orientar la toma de decisiones y viabilizar la implantación efectiva de la política pública universitaria. Las cinco metas cubren los aspectos académicos, de servicio a la comunidad externa, aprecio y promoción de la cultura, clima institucional e investigación. En el nuevo *PED UPRH 2014-2018* se incorporaron métricas con indicadores cuantitativos y cualitativos para cada uno de los 20 objetivos aprobados; estas medidas se utilizarán para conocer el grado de consecución de los objetivos en el periodo de vigencia del plan. Este plan fue aprobado tanto por el SA (2012-2013-49) como por la JA (2012-2013-36) en mayo de 2013.

Estándar 2: Planificación, Asignación de Recursos y Renovación Institucional

El progreso institucional demuestra que la UPRH ha cumplido con la exigencia de expresar las metas y los objetivos en términos más explícitos, observables y medibles. El PED incluye 5 metas y 20 objetivos que se medirán a través de indicadores cuantitativos y cualitativos. De otra parte, con respecto a las dos recomendaciones de MSCHE para este estándar, en términos de la vinculación sostenida entre el proceso de planificación y la incorporación de los resultados de evaluación en las decisiones presupuestarias. La UPRH continúa trabajando en esta área para fortalecer y estabilizar la crítica situación fiscal que ha caracterizado a la UPR y al país, durante el periodo evaluado (2011-2016).

Luego de la visita de MSCHE, la Junta Administrativa encomendó a las directoras de planificación y presupuesto preparar el Plan Operacional de la UPRH 2011-2012 de acuerdo con las prioridades identificadas en el informe de salida de MSCHE. Este plan incluyó el alineamiento con el presupuesto y se discutió en la JA para la aprobación de la distribución del presupuesto 2011-2012.

En diciembre de 2011, se constituyó el Comité de Planificación Institucional (CPI) que incluyó representación de todos los sectores de la comunidad interna y externa con la encomienda de revisar el PED de la institución e incorporar las recomendaciones de la MSCHE dentro de los objetivos que se formularan.

En el 2012-2013, la Oficina de Presupuesto (OP) solicitó a la gerencia de la institución establecer las prioridades y se realizó la distribución presupuestaria correspondiente de acuerdo con las necesidades discutidas con la gerencia. En mayo de 2013, se aprobó el *PED de la UPRH 2014-2018* y en junio de 2013 la rectoría nombró un Comité *Ad Hoc* de la JA para alinear la asignación de los recursos fiscales con el PED (C. JA 2012-2013-55). Paralelamente, el presupuesto se distribuyó utilizando como base el año anterior e identificando como prioridad algunos objetivos del nuevo PED aprobado, entre ellos: la creación de una oficina de recursos externos con carácter independiente, el restablecimiento de la Oficina de Relaciones Públicas y Exalumnos, como la Oficina de Relaciones con la Comunidad; la creación del Centro de Estudio e Integración de Tecnologías de Información y Comunicación en la Academia (Ceitica); y la creación del puesto de decano de investigación.

Durante el segundo semestre 2013-2014, continuaron los trabajos del Comité *Ad Hoc* de la JA en relación con el alineamiento entre el PED y la proyección de recursos. Previo a la aprobación del presupuesto 2014-15, en mayo de 2014, el Decanato de Administración (DA) y la Oficina de Presupuesto (OP) presentaron a los miembros de la JA cómo se establecen las categorías y la distribución del presupuesto por programa y objeto de gasto de acuerdo con la *National Association of College and University Business Officers (Nacubo)*. El 11 de junio de 2014, la gerencia universitaria se reunió con el director de presupuesto de la Administración Central para discutir el panorama presupuestario y los ajustes proyectados. A continuación el resumen de las acciones posteriores.

1. El Comité *Ad Hoc* rindió su informe a la JA con un Memorial Explicativo del Alineamiento del PED, la asignación de recursos 2014-2015 y las proyecciones por partidas hasta el 2018 con sus respectivos anejos (24 de junio de 2014). El borrador de presupuesto 2014-2015 fue conformado con los resultados del ejercicio de alineamiento que sometió el Comité *Ad Hoc* y de acuerdo con Nacubo. El 1 de julio 2014 se designó el rector en propiedad, y se aprobó el presupuesto 2014-2015. Posteriormente, la JA nombró otro comité *Ad Hoc* (C. JA 2014-2015-19) con el propósito de evaluar el alineamiento sometido por el comité anterior para atemperarlo a la realidad económica existente conforme a los ajustes realizados al presupuesto de la UPRH. Además, la JA le encomendó a ese nuevo comité *Ad Hoc* preparar una propuesta de política para darle seguimiento anualmente al alineamiento de la distribución del presupuesto con el PED aprobado. En lo que este comité *Ad Hoc* rendía su informe, posterior a la aprobación del presupuesto 2014-15, el equipo de trabajo del rector redistribuyó los recursos conforme a las necesidades identificadas en el plan de trabajo del rector. En diciembre de 2014, se alineó el contenido del plan del rector con el PED.
2. El Presidente de la UPR sometió en septiembre 2014 las *Guías para la preparación y presentación del presupuesto fondo general, año fiscal 2015-2016*. La misma contempló posibles escenarios de ajustes de un 2 % a un 5 %. El 20 de febrero de 2015 el rector de la

UPRH presentó al Presidente y a la Junta Universitaria la situación presupuestaria actual de la unidad y el impacto presupuestario aplicando la reducción de 2 % y 5 %. Para conformar el borrador de presupuesto 2015-2016, el 10 de marzo de 2015 la OP solicitó las prioridades a algunas oficinas para proyectar los gastos relacionados con acciones de personal y contratos de mantenimiento y arrendamiento de equipos para el año fiscal 2015-2016. La Junta de Gobierno de la UPR aprobó el presupuesto del 2015-2016, con un ajuste presupuestario de 0.75 %.

3. En cuanto a la recomendación de la MSCHE sobre la racionalización de la cantidad de informes que genera la UPRH y a centrarse en aquellos que mejor se adapten a sus necesidades en materia de evaluación de los resultados, mejorando así su eficiencia operacional, la UPRH en el 2012-2013, incluyó como estrategia en el PED la constitución del Comité Integrador de los Resultados de Avalúo y Planificación Institucional (Cirapi). A partir de diciembre de 2015, las funciones de este comité fueron incorporadas en la Nueva *Política de Efectividad Institucional: Alineamiento de la Planificación con la asignación de recursos* (C. JA 2015-2016-050).

Análisis

En un periodo de 5 años, desde el 2011-2012 hasta el 2015-2016, la UPRH ha tenido cinco rectores, que, a su vez, ha redundado en cambios en el personal de confianza de la alta gerencia. Los procesos de planificación, asignación de recursos y renovación institucional se han trabajado desde distintos enfoques y perspectivas que han propiciado unos desfases en términos de los procedimientos adoptados por las diversas administraciones. Esto ha dificultado el proceso continuo y permanente de alineamiento entre la planificación, resultados de evaluación y asignación de recursos. Los gerenciales han tomado decisiones diversas durante este periodo. La evidencia recopilada del progreso demuestra que es necesario contar con un procedimiento de alineamiento que operacionalice el modelo de efectividad institucional adoptado por la UPRH (detallado en la Figura 2) a las decisiones de planificación y asignación de recursos con el PED y sus ajustes anuales de acuerdo con la asignación presupuestaria otorgada por la Administración Central de la UPR.

Los vínculos entre la planificación y las decisiones de asignación de recursos, considerando el uso de los resultados de evaluación, es un área que la institución ha reconocido como uno de los aspectos que más necesita fortalecerse.

Estándar 3: Recursos Institucionales

Durante el periodo evaluado (2011-2012 al presente), el presupuesto asignado a la UPRH ha sido por debajo de lo proyectado a causa de las medidas cautelares del sistema y la crisis fiscal del país. A nivel sistémico continúan las medidas cautelares, las cuales en el 2012-2013 se convirtieron en 15 disposiciones contenidas en la [C.JG 93-2011-2012](#), que al momento de este informe siguen vigentes ([C. JG 152-2013-2014](#)). En la Tabla 2 se presenta el presupuesto asignado a la UPRH durante el periodo evaluado y la matrícula atendida. Cabe destacar que el presupuesto asignado en el indicador de instrucción se ha mantenido constante.

Tabla 2
Relación de la distribución presupuestaria con la matrícula y la facultad en enseñanza
Periodo 2011-2012 al 2015-2016

Indicadores	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Presupuesto asignado	\$44,262,613	\$43,337,280	\$44,011,614	\$45,800,495	45,470,475
Presupuesto para Instrucción (sala de clase)	22,599,773	\$23,016,740	\$23,311,033	\$22,081,931	19,483,623
Matrícula	3,774	3,603	3,495	3,628	3,845
Facultad regular (permanente y probatoria)	207	194	188	184	177
Facultad irregular (contratos a tarea parcial, y temporeros...)	51	49	62	81	114
Facultad total (sala de clase para atender la matrícula)	258	243	250	265	291

Fuente: Libro de Datos OPAI

Para el presupuesto 2015-2016, la UPRH consideró dos certificaciones de la Junta de Gobierno que inciden en la distribución del presupuesto. Estas son:

1. Política sobre acceso, retención y graduación (C.JG 2014-2015-50), lo que trajo implicaciones de recursos a las unidades. La Junta de Gobierno solicitó a las unidades mayor acceso a los estudiantes, implantación de estrategias de retención hacia una mayor tasa de graduación, pero sin contemplar la asignación de recursos de las unidades. La UPRH no tiene problemas de acceso como se documentó en el Perfil Estadístico; se está trabajando con las estrategias de retención para incrementar las tasas de graduación.
2. Reestructuración académica y administrativa sobre medidas para optimizar el uso de los recursos disponibles de la UPR mediante la reestructuración de procesos y prácticas institucionales (C. JG 2014-2015-145). Cada recinto le dará prioridad a la evaluación de las prácticas actuales de concesión de descargas y sustitución de tareas al personal docente y de reclutamiento de personal de confianza, con el fin de fortalecer los mejores usos de dichos recursos mediante sistemas efectivos de rendición de cuentas.

A partir de diciembre 2015, a raíz de la crisis fiscal que permea en el país, el Nivel Central de la UPR congeló todos los fondos de la Institución salvo aquellos destinados para el pago de nóminas y utilidades. De este modo, las necesidades y prioridades fiscales de la institución son atendidas por peticiones individuales que se someten al Decano de Administración con la asesoría de las directoras de Finanzas y Presupuesto.

En cuanto a la evaluación de la razonabilidad de los ingresos proyectados de fondos externos, el mayor avance se presenta en el fortalecimiento de la estructura de recaudación de fondos externos, en la diversificación de los fondos que se allegan y en el adiestramiento a la facultad. De otra parte, en lo que respecta a los resultados de la implantación del plan financiero de la UPRH no se identificó evidencia durante el periodo de los logros ni de evaluación de dicho plan.

En el 2011-12 se reubicó el Área de Recursos Externos bajo la DECEP, eliminando el puesto de coordinador de recursos externos. El efecto inmediato de esta acción y nuevas instrucciones en

relación con la eliminación de descargas a los investigadores que someten propuestas se reflejó en la limitada cantidad de propuestas nuevas sometidas en el año 2012-2013 (11), en comparación con el 2011-2012 (21). De esas 11 sometidas en 2013, se aprobaron siete para las categorías de servicios, instrucción y apoyo al estudiante. El total de fondos externos obtenidos para este año fue de \$4,856,205; \$2,576,945 menos que en el año 2011-2012.

Posterior a la aprobación del PED, en el 2013-2014 se aprobó la creación de la Oficina de Programas e Investigación Subvencionada (OPIS), la cual fue adscrita al DAA. El propósito fue fortalecer una estructura que apoyara la investigación y creación de la facultad mediante el desarrollo de propuestas competitivas y poder diversificar las oportunidades de captación de fuentes externas. A estos efectos, se reestructuró el Área de Recursos Externos, se reubicó en un espacio físico remodelado y se allegaron recursos humanos.

La nueva estructura facilitó, en gran medida, el aumento en el número de profesores, investigadores y otro personal en la preparación y envío de propuestas. El personal adscrito a la OPIS colaboró con la facultad y la comunidad universitaria (interna y externa) en la redacción de propuestas, búsqueda de fondos, preparación de presupuesto, administración postaprobación (post-award administration), reglamentación y cumplimiento. Con el objetivo de ampliar la capacidad institucional para la redacción de propuestas competitivas y la sana administración de los fondos externos, se reactivó el componente de talleres y orientaciones tanto individuales como grupales a la facultad, personal, comunidad externa y estudiantes. Se ofrecieron los talleres *Workshop on Opportunities for Undergraduate Students at UPRH* y *Workshop on Funding Opportunities for Faculty at UPRH*. El efecto inmediato se observó en el aumento dramático en la cantidad de propuestas sometidas (44) y aprobadas (18) durante el 2013-2014, para un total de \$2,515,868 de fondos externos obtenidos. Además, en marzo de 2016 la UPRH fue reconocida por la agencia National Science Foundation (NSF) como una Institución que cumple cabalmente con las políticas, procedimientos y prácticas de manejo de fondos de propuestas. Cabe señalar que es una de las pocas en Puerto Rico en recibir tal distinción (**Anejo 3**).

Aunque esta cantidad fue menor que en el 2012-2013, la cantidad de propuestas sometidas fue mayor. Más de sesenta profesores de la UPRH participaron en la redacción de propuestas, como directores, investigadores, colaboradores o consultores. En cuanto a las propuestas nuevas sometidas, se destaca que 29 eran de investigación (significativamente alto al compararlo con años anteriores). La cantidad de propuestas sometidas para investigación representó un 65% del total de sometidas. Tres iniciativas de la facultad se destacaron durante el 2013-2014: (1) la propuesta institucional Título V del Departamento de Educación Federal, *Improving Student Outcomes through augmented laboratory resources for Natural and Health Science at UPRH*, por \$2.6 millones en cinco años; (2) el proyecto a la National Science Foundation “RUI-New asymmetric Synthesis via spiroaminoborates” por \$270,000, para un período de cuatro años; y (3) el proyecto para la adquisición de equipo científico con el Departamento de Defensa de los Estados Unidos “E-beam lithography fabrication for hybrid organic multiferroic and ferroelectric functional heterostructure” \$277,740 por un año; de profesores de los departamentos de Biología, Química y Física, respectivamente.

Durante el 2014-2015, se designó la primera Decana Asociada de Investigación y Tecnología. El total de propuestas sometidas fueron 32 de las cuales se aprobaron 9, para un total de \$4,873,417.67. En este año académico se dio más énfasis al desarrollo de talleres, actividades de orientación, divulgación y capacitación en la preparación de propuestas y administración de fondos; se ofrecieron ocho talleres de agosto de 2014 a abril de 2015 de diversos temas. Las iniciativas de búsquedas de fondos más significativas durante el 2014-2015 fueron tres propuestas aprobadas (dos nuevas y una de continuación: (1) renovación de la propuesta “NSF-

PENN-UPR Partnership for research and education in materials (PREM)”, \$3.5 millones en un período de cinco años, una de dos en todo Puerto Rico; (2) aprobación de investigación “*NIH-New enantioselective synthesis of amines for the treatment of neurodegenerative diseases*”, \$420,653 por tres años; y (3) la propuesta con aplicaciones comerciales y única en institución subgraduada de Puerto Rico, “*Photosensitized delivery of nitric oxide*”, por \$150,000 por un año, financiado por el Puerto Rico Science, Technology and Research Trust. Los profesores provienen de los departamentos académicos de Física y Electrónica, y Química.

En la Tabla 3 se presenta la cantidad de propuestas sometidas, aprobadas y los fondos obtenidos del 2011-12 al 2014-15.

Tabla 3
Fondos externos obtenidos 2011-12 al 2014-15

Indicadores	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Propuestas sometidas	21	11	44	32
Propuestas aprobadas	10	7	18	9
Fondos externos obtenidos	\$7,433,150	\$4,856,205	\$2,515,868	\$4,873,417.67

Fuente de datos: OPIS (2014)

Durante este período, y debido a las disminuciones en las aportaciones estatales y federales a las Instituciones de Educación Superior (IES) en los Estados Unidos, se ha recrudecido una intensa competencia por la obtención de fondos externos. Por otro lado, los bajos niveles en las tasas de aprobación de agencias federales para el año 2014, tales como los Institutos Nacionales de la Salud (NIH por sus siglas en inglés), un 20% y de la Fundación Nacional para las Ciencias (NSF), un 24% se han traducido para los investigadores y directores de proyectos de adiestramiento en la UPRH en una reducción significativa en el número de propuestas nuevas aprobadas.

Análisis

Durante el periodo evaluado las decisiones operacionales de la UPRH se han visto afectadas por las medidas y disposiciones de la Administración Central en términos de la distribución y asignación del presupuesto, y por las diversas visiones de los distintos gerentes que han ocupado cargos en la alta gerencia con respecto al establecimiento de prioridades institucionales y la asignación de recursos. De otra parte, se observa que a partir de la reestructuración de 2013-2014 en el Área de Recursos Externos ha aumentado la cantidad en el total de las propuestas sometidas, y en específico la aprobación de proyectos en el área de investigación. No obstante, no se ha logrado un incremento significativo en la recaudación de fondos externos dentro del periodo evaluado. Merece destacar que del 2013-2014 al 2014-2015 se evidencia diversificación de las fuentes de fondos y capacitación a la facultad en diferentes aspectos relacionados con la recaudación de fondos externos. El plan de recaudación de fondos en función de la planificación institucional que se proyecta elaborar, debe fundamentarse en el análisis de la evaluación y revisión del [Plan Financiero de la UPRH 2011-2015](#) de manera que las iniciativas contempladas impulsen el objetivo de allegar fondos externos para complementar el presupuesto operacional institucional.

La UPRH cuenta con personal docente capacitado y preparado en todos los niveles para someter propuestas. Sin embargo, si la UPRH aspira a obtener fondos externos en un mercado cada vez más competitivo en agencias como NSF, NIH, NASA, entre otras, obtener acuerdos con industrias y el sector privado, debe considerar evaluar la naturaleza subgraduada de la institución, y además, potenciar la capacidad de la infraestructura para la investigación. Este

último elemento ha sido señalado como una de las razones para denegar propuestas y limita las oportunidades de la facultad para participar en programas de investigación de mayor envergadura.

La institución ha tomado medidas cautelares para confrontar la insuficiencia presupuestaria, pero aún los gastos en la nómina, en la operación de la institución, el mantenimiento de las instalaciones y los incentivos para realizar investigación siguen siendo ingentes retos para la UPRH. Se deben explorar otras medidas como resultado de los análisis de los datos de la investigación institucional, entre ellas: la alta gerencia debe evaluar la carga académica del personal docente en enseñanza y evaluar la posibilidad de que el personal docente administrativo y el no docente que cualifique se considere para ofrecer cursos. La Oficina de Recursos Humanos llevará a cabo el análisis correspondiente.

De la evidencia recopilada del progreso durante el periodo evaluado se desprende que aún el aspecto financiero sigue presentando retos a la UPRH. En cuanto a las dos recomendaciones de MSCHE para este estándar la planificación debe fortalecerse implantando el alineamiento de las partidas presupuestarias con los resultados del proceso de evaluación según el modelo de efectividad adoptado. Se han trabajado diversas iniciativas desde la Rectoría, JA y OPIS, pero ameritan una integración al momento de identificar las prioridades previo a la distribución de los recursos. Se utilizará como base la evaluación del Plan Financiero aprobado por la JA en el 2010-2011 y el establecimiento de prioridades dentro del periodo de vigencia del PED para poder proyectar la asignación de recursos y la búsqueda de fondos externos que complementen el presupuesto operacional en función de la planificación.

Se proyecta que las nuevas estrategias e iniciativas de recaudación a implantarse fomenten una estructura coherente que permita a la UPRH aumentar la captación de fondos externos; las mismas deben estar incluidas en el nuevo plan financiero de la UPRH. . Además, se está en espera de asignar recursos durante el año fiscal 2016 a la recién creada Oficina de Desarrollo y Exalumnos (C JA 2015-2016-043) cuya meta es desarrollar un programa concertado de filantropía, exalumnos y donativos y entre sus objetivos está reforzar una cultura de recaudación de fondos, en especial entre las diferentes facultades, los empleados y los estudiantes.

Estándar 4: Liderazgo y Gobernanza

En su informe de salida, MSCHE recomendó que se utilicen los resultados de avalúo para determinar la efectividad del liderazgo y gobernanza de la UPRH. A tales efectos, los cuerpos deliberativos del SA y de la JA de la UPRH, en reunión conjunta, aprobaron los mecanismos e instrumentos para la evaluación de la efectividad del liderazgo y gobernanza de ambos cuerpos (C. SA 2012-13-53). Referente a este asunto, en el Año Académico 2013-2014 se nombró un Comité de Evaluación Permanente en ambos cuerpos (C. JA 2013-14-54 y C. SA 2013-14-46). Además, del diseño y preparación de los instrumentos, el Comité de Avalúo del SA y de la JA administró y rindió un informe de los resultados (C. SA 2014-2015-35 y C. JA 2014-2015-26). Como plan de acción, a ambos cuerpos le correspondía analizar el informe y determinar el uso efectivo de esos resultados para la efectividad de su liderazgo y gobernanza. Uno de los resultados inmediatos de estos esfuerzos fue que se logró enmendar el Reglamento Interno del SA para añadir dos nuevos artículos: el artículo 95 - Composición del Comité de Avalúo Permanente y el 96 - Funciones del Comité (C. SA 2013-14-55). Durante el periodo de cinco años (2011-2012 al 2014-15) se llevaron a cabo diversas iniciativas que cumplieron con esta recomendación. La JA tuvo ante su consideración el Informe de progreso del Comité *Ad Hoc* conjunto de la JA y SA para preparar el mecanismo y el instrumento para darle seguimiento y evaluar la implantación las políticas institucionales (C. JA 2013-14-53). Tanto el SA como la JA

asumieron la encomienda desde el año 2013-14. Otra medida significativa para potenciar la efectividad del liderazgo y gobernanza de la gerencia administrativa de la UPRH fue la directriz del rector para llevar a cabo un proceso de autoevaluación del rector y sus decanos en propiedad. Este proceso de autoevaluación midió el desempeño de los funcionarios a la luz de sus funciones y tareas estipuladas para los respectivos puestos.

En este proceso de autoevaluación de la alta gerencia participaron ocho miembros. Para el diseño del instrumento se utilizó como referencia las tareas y responsabilidades de cada puesto de acuerdo a la Oficina de Recursos Humanos. Luego de un análisis de dichas tareas se creó un instrumento uniforme y estandarizado con 26 ítems y una pregunta abierta para comentarios (**ver Anejo 4**). Las áreas de mayor fortaleza según identificadas por los gerentes participantes de la autoevaluación fueron: conocimiento sobre los servicios que ofrece su oficina, identificar y atender las necesidades de la comunidad universitaria relacionadas con su oficina, coordinación y desarrollo de reuniones, coordinación y desarrollo de actividades y representar a la institución en actividades diversas. Las áreas a fortalecer fueron: brindar orientación y asesoramiento al personal universitario sobre el quehacer de su oficina, participación en procesos de evaluación institucional, promoción del desarrollo profesional en sus empleados y el desarrollo de acuerdos de colaboración para fortalecer las gestiones de su oficina.

Para la segunda recomendación emitida por MSCHE que establece que la UPRH debe de generar política pública y procedimientos para que el proceso de transición de una administración a otra, sea transparente, íntegro y ordenado, la JA nombró un Comité *Ad Hoc* para preparar una *Política de Transición entre administraciones entrantes y salientes*, mediante la Certificación 2014-2015-57. Este Comité fue constituido y comenzó sus trabajos de desarrollo de la política pública en abril de 2015. El Comité redactó y sometió el borrador a la Junta Administrativa para el trámite correspondiente (**Anejo 5**).

Cabe señalar que durante años anteriores los procedimientos de transición de rectores interinos para el periodo de 2012-2013 y 2013-2014 fue a través de informes y reuniones. En el año académico 2014-2015, el Rector en propiedad constituyó un Comité de Transición donde se llevaron a cabo reuniones con los diferentes decanatos quienes presentaron informes sobre asuntos en progreso y pendientes. Una vez seleccionado el rector en propiedad, se procedió a llevar a cabo los procesos de consulta y confirmación de decanos y a su vez el proceso de consulta para la selección de directores de departamentos académicos conforme al Reglamento General de la UPR y la C. SA 2014-2015-27.

La tercera recomendación de MSCHE indica que la institución debe mejorar y desarrollar maneras de comunicación más eficientes para mantener informada a la comunidad sobre informes, documentos, políticas, actividades deportivas y extra-curriculares, así como cualquier otro asunto de interés. La Institución ha puesto en marcha varias iniciativas para atender esta recomendación. En primer lugar, en carácter oficial, la institución continuó con la implantación del uso regular del correo electrónico *uprh.informa* para enviar y diseminar todo tipo de comunicación oficial de las oficinas y departamentos a toda la comunidad universitaria. Este proceso se canaliza a través de la oficina de Prensa y Relaciones Públicas, adscrita a Rectoría. Además, para expandir el radio de comunicación, a partir del 2014-2015, la UPRH incorpora y fomenta el uso las redes sociales de *Facebook*, *Twitter*, *Instagram*, y *You Tube* como medios de comunicación directa y constante con la comunidad universitaria, cubriendo así a mayores sectores del cuerpo estudiantil y de la comunidad externa.

Otra medida de gran impacto en la comunidad UPRH ha sido el inicio del desarrollo de la herramienta tecnológica *DSpace* utilizada por el SA y la JA para diseminar e informar a toda la

comunidad universitaria sobre asuntos de política pública. De esta forma, la UPRH acoge la recomendación de MSCHE al retomar los trabajos de actualizar la plataforma electrónica de la oficina de SA y JA que cumple con el propósito de registrar, organizar y diseminar toda política pública que emane de ambos cuerpos deliberativos para toda la comunidad universitaria. Se espera completar esta fase previo a que finalice el año académico.

Análisis

Todas las recomendaciones para este estándar fueron atendidas. La institución espera adoptar acciones y mejoras para fortalecer las áreas de oportunidad que emanaron de las evaluaciones y autoevaluaciones gerenciales. También, se proyecta la aprobación en la Junta Administrativa de la *Política de Transición entre administraciones entrantes y salientes*, el cual será un documento noble a nivel sistémico. De la misma forma serán divulgadas en línea todas las políticas y certificaciones publicables para beneficio de la comunidad universitaria y externa.

Estándar 5: Administración

La MSCHE no emitió recomendaciones ni sugerencias a este estándar, pero cabe resaltar que la institución continúa cumpliendo con los elementos fundamentales del estándar y gestionando el progreso de estos. Luego de un periodo de interinatos de rectores (2012-2014) la institución cuenta con un rector en propiedad desde julio de 2014, quien ha estado en cumplimiento cabal de su responsabilidad primaria de conducir a la institución hacia el logro de sus metas y que tiene a su cargo la administración de la institución. Este principal funcionario ejecutivo cumple con el perfil de una preparación académica, adiestramiento profesional y otras cualidades apropiadas a la misión de la institución. En cuanto a los líderes administrativos los mismos fueron confirmados en propiedad y todos cumplen con el perfil profesional para el cargo, la preparación académica y adiestramientos profesionales necesarios para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades. Específicamente los decanos de la UPRH fueron ratificados en propiedad por la Junta de Gobierno (JG) el 20 de enero de 2015 (Certificaciones de la JG Núm. 76, 77 y 78 del 2014-2015). Durante el periodo académico 2012-2014, los decanos de la UPRH fungieron en carácter interino y no fueron sometidos a un proceso evaluación formal.

Estándar 6: Integridad

Atendiendo la sugerencia de MSCHE, que indica que la Institución considere la creación de un protocolo de investigación, la institución identificó y constituyó una Junta para la Protección de seres Humanos en la Investigación (IRB-00009706, según Carta Circular 2013-2014-55) para establecer política pública en la UPRH sobre los procesos y el alcance del *Institutional Review Board* (IRB por sus siglas en inglés) en la investigación. Esta Junta, inició sus trabajos el 24 de octubre de 2013 y se diseminó entre la comunidad universitaria la creación del mismo a través de la Certificación de la JA 2012-13-40 y dos cartas circulares, una en mayo de 2014 y octubre de 2014. Además, dos miembros de la Junta participaron como recursos en la IX Jornada de Mejoramiento Profesional impactando a 60 miembros de la facultad cuyo propósito fue orientar a la facultad sobre *La investigación como herramienta de formación docente IRB-IACUC*.

La Junta logró obtener un número de registro: *Registration National Institute USA Dept. of Health a Human Services #IORG0008096* – el cual expira el 27 de febrero de 2017 y el *Federal Assurance for Protection Human Subject #FWA0021607*- que expira el 5 de marzo de 2019. También lograron la aprobación de varios formularios de trabajo, y al presente han recibido 60 solicitudes de la cuales 42 han sido aprobadas, 16 están siendo evaluadas, 1 no aplica y a 2 se no contestaron recomendaciones.

En la segunda sugerencia, MSCHE propone que se evalué el proceso de reclutamiento y selección del profesorado en los departamentos académicos y del personal no docente para que el mismo sea uniforme según las políticas y reglamentos correspondientes. Cabe señalar que el proceso de reclutamiento y selección del personal está regulado por la Ley de la Universidad de Puerto Rico, guiado por la Ley de Personal del Sistema Público y el Principio de Mérito. Además, existen dos convenios colectivos que aseguran la imparcialidad y cumplimiento en los procesos de selección y contratación. A su vez, existen procesos apelativos para la revisión a decisiones de personal dentro del sistema y existen políticas sistémicas para garantizar justicia e imparcialidad en el reclutamiento.

El PED de la UPRH en la Meta D Objetivo 5.2 establece la estructuración de un proceso uniforme de reclutamiento y selección de la facultad. La estrategia sería el avalúo del proceso de reclutamiento y selección de la facultad en los departamentos académicos. El 16 de febrero de 2012 (C. SA 2011-2012-33) el SA acordó crear un comité *Ad Hoc* para analizar todas las políticas internas que están disponibles sobre el reclutamiento de personal docente para utilizar las mismas como referencia para generar un documento uniforme, pero este mismo cuerpo dejó sin efecto dicha certificación el 22 de agosto de 2013 (C. SA 2013-2014-12). Por tal razón, los departamentos académicos continúan utilizando de referencia el Manual de Facultad, ya que el mismo contiene unas Guías de reclutamiento para la selección y contratación del personal docente.

La Junta Administrativa aprobó la *Política de cartas contractuales en la UPRH* mediante Certificación 2013-2014-43 para evaluar los criterios de las ejecutorias del personal docente de Enseñanza, Investigación y Servicio para obtener permanencia. Se prepararon los modelos de cartas contractuales para las tres categorías del personal docente en específico: enseñanza, de investigación y de servicio. Además, aprobó el calendario de informes de evaluación profesoral del personal docente 2013-2014.

La tercera sugerencia de la Comisión establece que la Institución debe mejorar el proceso de orientación para los nuevos empleados y los nuevos nombramientos en los cuerpos de gobierno. Respondiendo a esta sugerencia y conforme a los procesos sistémicos de UPR, en la UPRH, el personal de Recursos Humanos orienta individualmente al empleado de nuevo reclutamiento y estos firman un documento de acuse de recibo de que fueron orientados (**Anejo 6**). Además, de la orientación que reciben los nuevos empleados en la Oficina de Recursos Humanos, el DAA orientó a los empleados docentes de nueva contratación de servicios profesionales sobre varios temas relacionados a sus funciones académicas, deberes y derechos para con la Institución, sus horas de oficinas y los servicios que prestan (25 de agosto de 2015). En cuanto a los cuerpos deliberativos, se inició en el 2011 un proceso de orientación a los nuevos miembros de la JA y SA. La misma se lleva a cabo por la Secretaria Ejecutiva de la JA y el SA cuando un integrante es nuevo.

Estándar 7: Avalúo Institucional

En el proceso de re-acreditación Institucional de 2011, la MSCHE, en su informe de salida, expresó que la UPRH cumplía con este estándar, ya que había desarrollado e implantado un proceso que evalúa su efectividad general en el logro de su misión y objetivos, en cumplimiento de los estándares de acreditación.

En el 2011-12, la reestructuración de la Oficina de Desarrollo Universitario creó la Oficina de Evaluación Institucional adscrita a la Rectoría. Con esta acción se creó el puesto de Director de

la Oficina de Evaluación Institucional. En el 2013-2014 (diciembre 2013) se adscribió a tiempo completo una investigadora institucional a la Oficina de Evaluación Institucional. La Junta Administrativa reconoció los esfuerzos de evaluación hasta el 2011 y encomendó a la Oficina de Evaluación Institucional en el 2013-14 que revise y enmiende el Plan de Evaluación Institucional a la luz de los acontecimientos de la Oficina de Evaluación Institucional y de las metas institucionales establecidas en el PED aprobado en mayo de 2013 (Certificación 2013-14-59).

Las recomendaciones de la MSCHE sobre la integración del desarrollo de presupuesto, la evaluación institucional y planificación estratégica fueron atendidas y recogidas en el estándar 2. En cuanto a los elementos fundamentales del estándar de evaluación institucional, y los resultados de evaluación institucional éstos se publican en los informes anuales de la UPRH y boletines de la Oficina de Evaluación Institucional. La Oficina de Planificación, Acreditación e Investigación Institucional recopila los hallazgos relacionados con el cumplimiento del Ciclo de Planificación y Evaluación de la UPRH. Las acciones de seguimiento en torno al avalúo evidencian cumplimiento en lo que respecta a documentar, organizar y sostener los procesos de evaluación para mejorar el desempeño de los programas académicos y el avalúo del logro de las metas institucionales. Así, también, se ha continuado con la evaluación de la efectividad institucional a través del Ciclo de Planificación y Evaluación Institucional, el cual incluye un registro anual de planes e informes de resultados. La divulgación de los resultados de evaluación se lleva a cabo a través del Boletín Evaluación y del Foro de Evaluación Institucional de la UPRH, ya institucionalizado (C. JA 2015-2016-030). En el 2011-2012 se llevó a cabo el VI Foro de Evaluación y previo a que finalice el 2015-16 se llevará a cabo el VII. Asimismo, los resultados de la planificación e investigación institucional se difunden por medio del Boletín Visión (link con Boletines Visión)

En lo que respecta a los comités de evaluación institucionales, el Director de la OAI coordina el Comité de Evaluación Institucional (CAI) el Comité de Avalúo de Servicios (CAS) y el Comité Asesor del Componente de Educación General (Caceg), el que responde al DAA. En cuanto a la evaluación de los servicios, las acciones para documentar, organizar y sostener los procesos para mejorar el desempeño de los servicios ha sido más limitado durante el período evaluado. No obstante, aunque los servicios al estudiantado son evaluados en general a nivel institucional de manera consistente por la OPAL, el uso de los resultados por la gerencia universitaria y algunas oficinas y programas, han sido ocasionales. En el 2014-2015, el rector constituyó y reorganizó el Comité de Evaluación Institucional (CAI). Se estableció como prioridad continuar el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de evaluación de los programas y departamentos académicos. Para el segundo semestre, el rector aprobó una compensación o incentivo (equivalente a una descarga de 1.5 créditos) para los miembros de la facultad (docentes de la sala de clase) que pertenezcan al CAI, incentivo que se ha sostenido en el 2015-16. Este comité se subdividió en cinco subcomités de trabajo:

1. Revisión del PAI 2011 (programático)
2. Revisión Tabla II-Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil a nivel de programa académico
3. Revisión Tabla III-Informe [anual] de efectividad programática (evaluación del aprendizaje estudiantil)
4. Componente de Educación General (Evaluar cumplimiento con el plan y continuar el proceso de implantación)
5. Plan de retención a nivel de programa académico

Los subcomités de trabajo del CAI completaron las tareas encomendadas y rindieron sus respectivos informes que demuestran el fortalecimiento de los procesos de avalúo y las funciones del Comité (**Anejo 7**).

Estructura de evaluación de las oficinas de servicio al estudiantado y las administrativas:

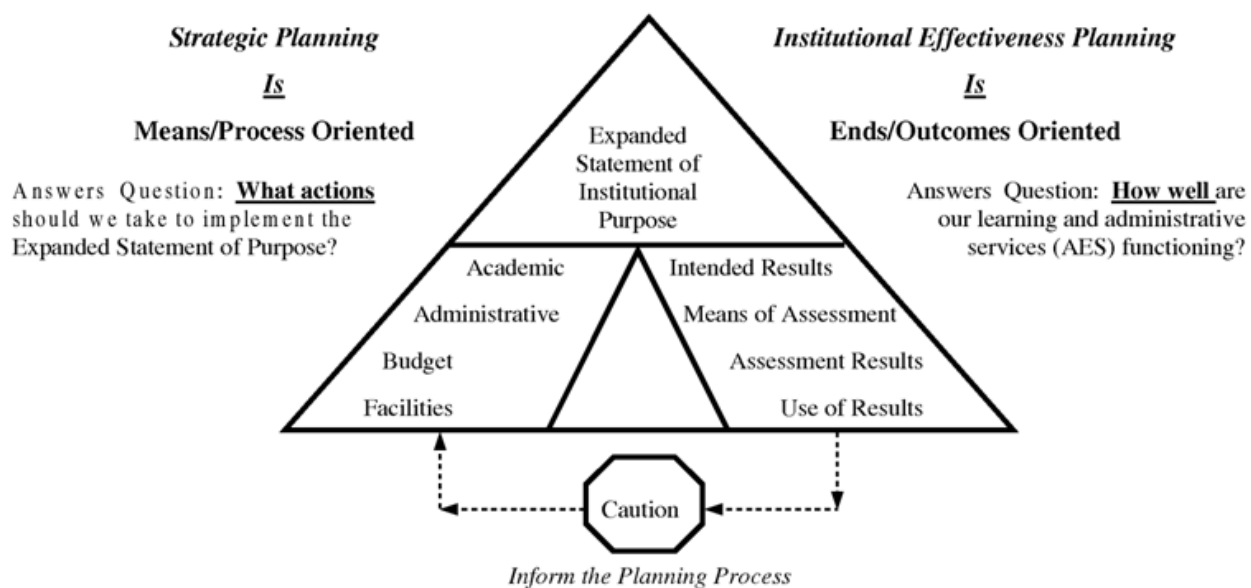
De acuerdo con lo estipulado en el PAI 2011 y el PED 2013-18, la UPRH cuenta desde octubre de 2012 con un Comité de Evaluación de Servicios (CAS). Los miembros del CAS son nombrados por Rectoría y coordinado por el director de la OAI. El Comité se compone de representantes de las oficinas administrativas y las oficinas de servicio al estudiantado. Entre sus funciones se encuentran: el coordinar los trabajos de avalúo, identificar necesidades de capacitación, apoyar los procesos, así como, compartir y difundir los hallazgos de los trabajos de evaluación. El CAS debe pasar juicio sobre los hallazgos de los diversos estudios institucionales relacionados con los servicios en la UPRH y establecer prioridades de trabajo basándose en la información de las necesidades de los estudiantes, perfil de los usuarios de los servicios y grado de satisfacción de estos con los servicios que se ofrecen en la UPRH. Además, deberá establecer mecanismos para sistematizar los procesos de avalúo de servicios y propiciar proyectos para el avalúo de la efectividad de los procesos en las oficinas de la UPRH.

En sus inicios el CAS estableció como prioridad trabajar con la evaluación de la estructura administrativa y organizacional de las oficinas de servicio. En el segundo semestre de 2013-14 se llevaron a cabo 12 reuniones de seguimiento con los directores de las oficinas administrativas en las cuales hubo representación de ocho oficinas. En el 2014-15, se nombraron nuevos miembros al Comité de Evaluación de Servicios, se continuaron los esfuerzos de evaluación en las oficinas administrativas y las de servicio al estudiantado, y se efectuaron dos reuniones. La prioridad establecida en la primera reunión fue continuar los esfuerzos de evaluación en las unidades administrativas y las de servicio al estudiantado. La segunda reunión fue de naturaleza informativa, con miras a retomar los trabajos relacionados con la evaluación de servicios en el contexto de Éxito Estudiantil. (Ver [Plan de Evaluación Institucional 2011, pp. 19-21](#) y el [Plan Estratégico de Desarrollo UPRH 2013-2018](#)).

En cuanto a los elementos fundamentales del estándar de evaluación institucional, la evidencia recopilada demuestra el cumplimiento de la Institución en documentar, organizar y sostener los procesos de evaluación para mejorar el desempeño de los programas académicos y el avalúo del logro de las metas institucionales (**Anejo 8**). Se ha continuado reforzando la evaluación de la efectividad institucional a través del modelo adaptado desde 1997 Ciclo de Planificación y Evaluación Institucional (Figura 2) el cual incluye un registro de planes e informes de resultados anualmente y se ha mantenido la divulgación de los resultados de evaluación a través de diversos medios previamente mencionados.

Figura 2

The Relationship of Types of Planning at an Institution



Nichols (1995)
Nichols & Nichols (2000)

La renovación institucional se ha documentado con múltiples iniciativas durante el período evaluado; esta abarca la reestructuración de la estructura administrativa, el fortalecimiento de oficinas mediante revisión de funciones y la creación de otras. Sobre este particular, la JG aprobó optimizar el uso de los recursos disponibles en la UPR mediante reestructuraciones académicas y administrativas (C. JG 145-2014-2015), por lo que la UPRH adoptó procesos y prácticas institucionales para cumplir con dicha certificación.

Integración de resultados de evaluación institucional, con el proceso de planificación, el presupuesto y la asignación de recursos

Los departamentos y oficinas de la institución informan sus resultados de evaluación y el uso de estos en el informe de avalúo de sus respectivos planes de evaluación. Éstos se utilizan consistentemente para realizar cambios internos (Boletines de OAI – [mayo 2016](#), [diciembre 2015](#), [junio 2015](#), [febrero 2015](#), [junio 2014](#), [febrero 2014](#) e Informes Anuales Institucionales [2012-2013](#), [2011-2012](#)). No obstante, continúa el reto institucional de utilizar los resultados del proceso de evaluación en las decisiones de planificación y la asignación de recursos.

Balance de medidas cualitativas y cuantitativas:

Todas las recomendaciones brindadas por la MSCHE en su informe de salida 2011 fueron acogidas en los 20 objetivos del PED vigente (2013-18). Dichos objetivos cuentan con indicadores cuantitativos y cualitativos para facilitar la medición de los logros. Cada año la OPAI evalúa el cumplimiento de la institución con las metas del PED utilizando como referencia los Informes Anuales Institucionales (evaluación formativa 1 cuando se publique informe anual 2013-

14). El indicador de éxito establecido es de 75% o más de cumplimiento con el PED al finalizar el periodo de vigencia (evaluación sumativa). La Oficina de Evaluación Institucional (OAI) aporta a este proceso rindiendo un informe anual de los resultados que se generan en el CAI y el CAS, y de los informes de los planes de avalúo de cada dependencia. Por otro lado, cabe destacar que al igual que en el periodo de acreditación 2001 al 2010 y desde el 2011 al presente, la OPAI sigue realizando múltiples investigaciones y estudios de naturaleza cuantitativa. Entre los estudios realizados se encuentran: el [Estudio de Seguimiento Estudiantil](#), que se compone de cuatro cuestionarios: nuevo ingreso, segundo y tercer año, graduandos y egresados. Para promover y facilitar el uso de los hallazgos de estos estudios en los procesos de planificación y evaluación de las oficinas y departamentos, se divulgan vía diversos medios, entre ellos: Pagina web de la OPAI, [Informes Anuales Institucionales](#), [Presentaciones](#), [Conversatorios](#) y publicaciones tales como [El Búho Dato](#) y [Boletín Visión](#).

El ejemplo más reciente de difusión de información recopilada corresponde al periodo 2013-2015, la OPAI le envió los hallazgos de los estudios realizados a cada programa académico para que pudieran incorporarlos al proceso de evaluación de programas según la Certificación 43 de la JS 2006-2007. El 100% de los programas incorporó estos datos en su proceso de análisis. Como parte de los esfuerzos futuros de divulgación y uso de hallazgos, la Directora de la OAI y el Director de la OPAI acordaron divulgar los hallazgos de los estudios más relevantes en las reuniones del CAS y el CAI, comenzando por los Estudios de Seguimiento Estudiantil realizados entre 2011-2015, conforme lo establecido en el Plan de Evaluación 2011.

Reducción e integración de informes de evaluación:

La cultura universitaria organiza gran parte de sus gestiones en Comités de trabajo (CAI, CAS, Caceg, entre otros). Como se evidencia en el Plan de Evaluación 2011 y en el PED 2013-18, cada uno de estos comités prepara planes de trabajo, los divulga, los ejecuta, los documenta y los avalúa. No obstante este modelo de comités por tema o asunto, fragmenta algunas de las gestiones de los departamentos y oficinas. A estos efectos, la Institución reconoce que la revisión de la estructura y la asignación de tareas a la Oficina de Evaluación Institucional (OAI) es un aspecto que necesita fortalecer para lograr una mejor integración de estos informes y que a su vez faciliten el análisis y la toma de decisiones administrativas. A estos efectos, la OAI alineó su plan operacional con los objetivos del PED y del Plan de Evaluación Institucional, lo que representa un gran progreso.

Evaluaciones para administradores y personal no docente:

Desde el 2008 la UPRH cuenta con un instrumento (**Anejo 9**) de autoevaluación y evaluación de los directores de departamentos académicos a nivel interno. En el 2014-2015 todos los directores académicos pasaron por el proceso de auto evaluación y luego fueron entrevistados por el DAA en noviembre 2014. En el semestre de agosto 2015, la alta gerencia de UPRH se sometió de manera voluntaria a un ejercicio piloto de autoevaluación utilizando un instrumento alineado con sus funciones y tareas (**Anejo 4**) según estipuladas por la oficina de recursos humanos y descritos en el Estándar 4 de este informe.

Análisis

La UPRH ha evidenciado el involucrar a todos los grupos de empleados y estudiantes en los trabajos de la planificación y evaluación institucional. Se ha logrado fortalecer el avalúo institucional en unas áreas más que en otras y se espera superar el reto de integrar el uso de los resultados de estos procesos en la toma de decisiones. Con respecto a la recomendación de la

MSCHE de que la universidad debe desarrollar e implantar evaluaciones de los administradores y otro personal no docente, la Institución reconoce que es un área que tiene que fortalecer a pesar de que se han demostrado grandes pasos de avance en esa dirección.

Estándar 8: Admisión y Retención

En la actualidad la UPRH continúa en cumplimiento con los elementos fundamentales de este estándar. La [tasa de retención institucional](#) se ha mantenido sobre el 87 % (de primero a segundo año) en los últimos 5 años, comparado con el 83 % actual del sistema UPR (Cohorte 2013), y con el 74 % de universidades públicas (Nivel Sub graduado) según los datos de 725 instituciones de educación superior (IPEDS Data Center).

La tasa de retención se ha mantenido debido al perfil de estudiante admitido y a la calidad del ofrecimiento académico, así como de la facultad, los cuales se detallan en los estándares 10 y 11. Además, la UPRH cuenta con una infraestructura sólida de servicio y apoyo al estudiantado, con sobre 20 oficinas o programas de servicios de apoyo estudiantil, las cuales atienden necesidades académicas, económicas, tecnológicas, personales, sociales, de salud y otras.

No obstante y conforme a las recomendaciones de MSCHE, la institución realizó varios estudios que abonan al entendimiento de las tendencias sobre retención. En el año 2011-12 se realizó un [estudio con la cohorte de 2003](#) y se concluyó que existen diferencias significativas entre los estudiantes que persistieron y los que no persistieron basado en los siguientes factores: 1) pruebas de aptitud matemática y aprovechamiento verbal, índice de escuela superior, escuela de procedencia, metas y compromisos institucionales previos. Además, las principales razones por las cuales no culminan sus estudios en la UPRH fueron por embarazos, traslados a otra universidad y razones económicas. En junio de 2012 se llevó a cabo un análisis de [tasas de retención y graduación](#) de la UPRH y se identificó que el porcentaje mayor de pérdida de estudiantes ocurre de un segundo a un tercer año, durante el periodo estudiado. De acuerdo con los hallazgos se recomendó lo siguiente: a) evaluar las buenas prácticas de la IES con altas tasas de retención luego del segundo año, para concentrar los esfuerzos y recursos en acciones concretas en esa etapa del desarrollo del estudiantado; b) formular objetivos y estrategias dentro del PED enfocados hacia el aumento de la retención estudiantil, lo que redundará en un aumento en las tasa de graduación; y c) realizar un estudio institucional que ausculte las razones por las cuales los estudiantes abandonan la institución después del segundo año. Esta última sugerencia fue atendida por la OPAI en el 2015-16 llevando a cabo el siguiente estudio en curso: Razones para no matricularse en la UPRH de segundo a un tercer año. Los resultados se esperan utilizar en la confección del Plan de Retención Institucional.

Posteriormente en el año 2012-2013 se estableció en la Meta A, Objetivo 2 el PED 2013-18, la estrategia de desarrollo de un plan institucional para incrementar las tasas de graduación de los programas que lo requieran; establecimiento de un mecanismo para el seguimiento continuo al estudiantado desde su ingreso hasta culminar su grado académico en la Meta A, Objetivo 2 el PED 2013-18.

El año 2014-2015 fue uno de mucha actividad con respecto a la retención del estudiantado. Tanto el Sistema UPR como la UPRH se reafirmaron en su compromiso de aumentar las tasas de retención. El PED estableció como uno de sus objetivos el aumentar las tasas de retención y graduación; además, la JG emitió dos certificaciones ([JG 2014-2015-33](#) y [JG 2014-1015-50](#)) en las cuales se establece la política institucional y las guías de trabajo para aumentar el acceso, la retención y graduación según aplique. Con respecto al tema de retención la certificación establece como meta sistémica el aumentar la tasa de retención de los estudiantes de

bachillerato en un 3-5% para los próximos dos años. En una de estas iniciativas la institución adelanta el *Proyecto piloto de mentoría universitaria (PPMU) de la Universidad de Puerto Rico en Humacao (Anejo 10)*, para cumplir con las metas y los objetivos de la *Propuesta para el aumento en las tasas de acceso, retención y graduación en la Universidad de Puerto Rico* aprobada por la Junta de Gobierno en enero de 2015 (Certificación 50 2014-2015).

Los datos institucionales reflejan que la tasa de retención de la cohorte 2014 fue de 90%; El 42 % de los programas de bachillerato (8 de 19) y 100% de los programas de grado asociado tienen una tasa de retención mayor a la de la institución. En general 52% de los programas sobrepasan el 90% de retención de primer a segundo año. Se destaca que 10 de los 18 (56%) programas de bachillerato han mantenido o aumentado su tasa de retención desde la última visita de MSCHE (cohortes 2011 al 2014) y 2 de los 4 (50%) programas de grado asociado han mantenido o aumentado su tasa de retención desde la última visita de MSCHE (cohortes 2011 al 2014).

En el año 2014-2015 se llevó a cabo un [Estudio: Factores de riesgo de los desertores de la cohorte de 2012 de la UPRH](#) para identificar las características de riesgo de los estudiantes que no persisten de primer a segundo año. Estas se enumeran a continuación:

- a) promedio en las pruebas de aptitud y aprovechamiento académico de las Pruebas de Evaluación y Admisión Universitaria
- b) promedio de escuela superior
- c) índice de admisión
- d) promedio acumulado en la UPRH
- e) intención de cambiarse de programa desde su primer año al no ser aceptado a su programa de preferencia
- f) necesidad de ayuda en comunicación oral y escrita en inglés

Análisis:

Se proyecta que para el próximo año se desarrolle el Plan de Retención Institucional e integrador, basado en los hallazgos de todos los estudios y los esfuerzos realizados durante los últimos 3 años, con el fin de mantener tasas de retención sustentables de todos los programas académicos. Es imperativo que el rector constituya el Comité de Retención Institucional con representación de los sectores involucrados en medir y evaluar este indicador (investigación institucional y planificación de la OPAI, Oficina de Evaluación, oficinas de servicio al estudiante en riesgo, oficina de consejería, coordinadores de programas, entre otros). Además, la UPRH contempla implantar y dar seguimiento al plan de retención y apoyo académico PPMU específicamente para atender la población estudiantil admitida por la Certificación JG 50.

Estándar 9: Servicios de Apoyo al Estudiante

La MSCHE no emitió recomendaciones para este estándar. No obstante, la Institución ha evidenciado varios progresos en esta área que fueron sugeridos por los evaluadores y que se pueden resumir en tres categorías: seguridad, servicios al estudiante y espacios e infraestructura. En el área de seguridad en el año 2011-2012, la oficina de Seguridad y Tránsito fortaleció la divulgación de estadísticas de delitos en tableros de edictos y de expresión pública y el envío de correos electrónicos a la comunidad universitaria divulgando esta información en los boletines de Alertas Universitarias en cumplimiento con la Ley Jenny Clery. Para el 2012-2013, se preparó el Informe del Comité de Seguridad Institucional el cual atendió los reclamos de la comunidad sobre diversos asuntos de seguridad. De ahí surge el plan operacional 2012-13 de la oficina de Seguridad y Tránsito y fue elaborado de acuerdo con sugerencias e ideas sobre cómo maximizar

la seguridad en la institución y la creación de un mapa estratégico de ubicación de equipo de seguridad.

Para el año 2014-2015 se creó una aplicación móvil de seguridad ([UPRH Alert](#)) que le permite a la persona que se encuentre en una situación de peligro dentro de la UPRH presionar un botón de la aplicación para enviar una alerta de la ubicación de la persona a la Seguridad Universitaria. La UPRH es la primera IES en Puerto Rico en tener esta alternativa móvil para prevenir y alertar sobre situaciones de emergencias. En otra área relacionada a la seguridad, se incorporó en el objetivo 5 del Plan de Rector (Meta D, Objetivo D2 del PED) el establecimiento de una ronda preventiva nocturna y en fines de semana, y la asistencia en el control de tráfico de acceso a la UPRH en horas de la mañana. Además, se incorporó en el Plan la vigilancia de manera estratégica en todo el campus para asegurar la no existencia de puntos de drogas en la UPRH.

En cuanto a los servicios de apoyo al estudiante, en el año 2011-2012, la Oficina de SERPI rediseñó los cursos de Integración a la vida universitaria de acuerdo a las necesidades de la población con impedimentos. De igual forma, se amplió el espacio físico de la Sala de Asistencia Tecnológica en la oficina de SERPI. Estos equipos contribuyen al aprovechamiento e independencia académica del estudiante. El programa de Prevención de Violencia hacia las Mujeres ofreció talleres de diversidad de género para los estudiantes de primer año.

Otros progresos de la Institución relacionados a los servicios al estudiante provienen de fuentes diversas tales como la Biblioteca la cual instaló el programado *Thin Client* en 24 computadoras del Programa de Competencias de información. De igual forma, la Biblioteca fortaleció su infraestructura tecnológica con la adquisición de 10 computadoras portátiles 11 de escritorio y siete televisores. Por otro lado la oficina del *Departamento de Servicios de Consejería, Psicología y Trabajo Social*. (antes DIDIE), luego de obtener su re acreditación por parte de la agencia acreditadora *International Association of Counseling Services, Inc.* (IACS), reconceptualizó sus operaciones y servicios y cambió su nombre a *Departamento de Servicios de Consejería, Psicología y Trabajo Social*. De igual forma la Oficina de Actividades Culturales ha continuado ofreciendo actividades que propician el conocimiento y defensa de la cultura puertorriqueña (Meta Institucional C).

De otra parte, la Oficina de Sistemas de Información (OSI) indicó que como parte de su *Plan Tecnológico 2014-2015*, se instalaron 10 antenas Tropos para conexión inalámbrica (WIFI) a través del recinto. Además, en el año 2014-15, OSI sometió una propuesta para implantar la Fase II de la actualización de la red WIFI en la UPRH para proveer servicios de calidad a la comunidad universitaria. Se procesó la requisición de compra en diciembre, 2014 de un sistema de control nuevo con "Firewall" para incrementar en ancho de banda de la red y así a aumentar la cobertura de WIFI en la Institución. Por último, para el año 2014-2015, se unificó la imagen y el nombre que se utiliza en los medios sociales (UPRHUMACAO) en toda la red.

En cuanto a los espacios e infraestructura de apoyo al estudiante, en el año 2011-12, se habilitó el gimnasio del complejo deportivo y la reinauguración de la piscina y la pista atlética. Durante el 2012-2013 se construyeron de bohíos en el área de Ciencias Naturales. Se comenzó la primera fase de los trabajos del Centro de Estudiantes y en mayo de 2013 se rindió el Informe del Comité de Seguridad Institucional. Para el año 2013-2014, como producto del informe sometido en el 2012-13, se revisó en noviembre de 2013 (Carta Circular 2013-14-24) el Sistema de Control de Acceso para estacionamientos asignados al personal de la UPRH. En marzo de 2014 se optimizaron los espacios de estacionamiento para los estudiantes y el personal (Carta Circular 2013-14-005). En el año 2014-2015 se reorganizó nuevamente los [espacios de estacionamiento de la UPRH](#).

Análisis:

A pesar de que la UPRH ha evidenciado mejoras en la infraestructura tecnológica se necesita evaluar como estos avances han mejorado el ofrecimiento de la oferta curricular y de los servicios que se ofrecen a través de los medios nuevos y cambiantes. Se incorporó en el Objetivo 1 del Plan de Rector (Meta A, Objetivo A4 de la Institución) actualizar la infraestructura de computación que responda a las necesidades académicas y de servicios actuales y futuras y se espera completar la fase de crear una red de antenas para una cobertura total dentro y fuera de los edificios de la UPRH; y establecer un sistema aprobado de control de antenas no autorizadas para su instalación.

Estándar 10: Facultad

En su informe de salida en el 2011, la MSCHE destacó una reducción significativa de todo el personal docente de la UPRH (de 356 en el 2009 a 293 en marzo 2011) debido al retiro ordinario de facultativos y acrecentada por las limitaciones fiscales de la institución de no poder reclutar personal nuevo para reemplazar las plazas perdidas. Al presente, ese número se ha reducido aún más en los puestos permanentes y probatorios en el personal de enseñanza de 207 en 2012 a 177 en 2016 (ver Tabla 2) limitando así las oportunidades de los departamentos y programas en cumplir con su oferta académica, metas y servicios educativos. Este reto institucional se detalló en el análisis del Estándar 3.

Ante la disminución de personal docente permanente asignado a la sala de clases, la Institución se ha visto obligada a aumentar la contratación de personal docente a tiempo parcial (contratos sustitutos o temporeros), de 51 contratos en el 2012 a 114 en el 2015 (Tabla 2 y 4). Estos docentes, por la naturaleza de su contrato y jornada de trabajo, no participan de todas las tareas relacionadas a la docencia que forman parte de los deberes del personal permanente, tales como participación en Comités, procesos de acreditación, investigación y publicaciones entre otros. Sin embargo, a pesar de que la Institución no cuenta con los recursos fiscales ni herramientas administrativas para reemplazar los puestos vacantes perdidos, no ha escatimado esfuerzos en continuar preparando, evaluando y comprometiendo a su facultad en el cumplimiento de la misión y las metas trazadas en el PED así como en otros compromisos particulares de sus disciplinas y programas. De igual forma, los departamentos académicos realizan sus propias iniciativas de capacitación y desarrollo profesional de la facultad. En el año académico 2015-2016, según informado por la Oficina de Recursos Humanos, se aprobaron siete (7) plazas de personal docente.

Tabla 4
Personal docente de la UPRH por tipo de nombramiento y departamento
Primer Semestre 2015-2016

Área y Departamento	Tenured (permanentes)	On Tenured Track (probatorios)	Not on Tenured Track (contratos, sustitutos, temporeros, tareas parciales)	Total
Artes	65	3	60	128
Ciencias Sociales	9	1	12	22
Comunicación	5	1	0	6
Educación	8	0	4	12
Español	11	0	14	25
Humanidades	15	0	9	24
Inglés	12	0	15	27
Trabajo Social	5	1	6	12
Ciencias	84	3	41	128
Biología	26	1	12	39
Enfermería	9	1	7	17
Física	12	0	2	14
Matemáticas	11	1	8	20
Química	17	0	11	28
Terapia Física	5	0	0	5
Terapia Ocupacional	4	0	1	5
Ciencias Administrativas	20	2	12	34
Adm. de Empresas	16	2	9	27
Adm. Sistemas de Oficia	4	0	3	7
Otras Áreas¹	22	2	5	29
Total	191	10	118	319

¹Incluye personal docente con rangos de bibliotecarios, consejeros, trabajadores sociales, psicólogos e investigadores institucionales.

Fuente de los Datos: Roster de Recursos Humanos octubre de 2015

Fecha: 15 de marzo de 2016

En cuanto a la primera recomendación del informe de MSCHE sobre la revisión y actualización del Sistema Transitorio de Resumen de Evaluación Profesoral y Trámite de recomendaciones de ascensos 1986 se acogió en la meta D, Objetivo D4. del PED de la UPRH 2013-2018. En el 2013-14 el SA constituyó un Comité *Ad-Hoc* para revisar el documento transitorio de evaluación profesoral (C SA 2013-2014-60). En el 2014-15 el Senado Académico encomendó al Decano de Asuntos Académicos hacer un acopio de toda la documentación disponible en relación con ese proceso (2014-2015-08); posteriormente el Senado dio por recibido el acopio de información y acordó ofrecer tiempo para lectura y recomendaciones de los miembros del cuerpo (C SA 2014-2015-71). En marzo de 2015 el SA acordó solicitarle al Decano Académico designar un comité especial que atienda la encomienda (C SA 2014-2015-88).

En cuanto a la recomendación que propone esbozar un proceso consistente y sistemático para la mentoría de la facultad permanente y que dicha mentoría sea consistente con la evaluación formativa de la facultad, la UPRH ha contemplado esta encomienda como una oportunidad a fortalecerse en el futuro. Ya se inició un proceso con la política de cartas contractuales aprobada por la JA, previamente mencionada en el análisis del Estándar 6.

Con respecto al apoyo económico (fondos) Institucional para fomentar el desarrollo y mejoramiento de la facultad, la Institución ha delineado una variedad de iniciativas y recursos liderados por el DAA. En primer lugar, se configuró la creación de la Oficina de Programas e

Investigación Subvencionada (OPIS) (la C.JA 2013-2014-6 y la C.JA 2013-2014-41), adscrita al DAA para impulsar y auspiciar el desarrollo de propuestas y obtención de recursos externos por investigadores y facultad en general. Esta oficina tiene como funciones principales promover, tramitar, revisar, coordinar, ayudar a redactar y agilizar todos los procesos conducentes al desarrollo de propuestas, al personal interesado. El personal de esta oficina ha coordinado la presentación de talleres y adiestramientos en varios foros cónsonos con las Metas del PED, la D.3.4.2 - *Asignación de recursos necesarios para el desarrollo de la investigación y la creación artística y literaria* y la Meta E.1.5 - *Cantidad de incentivos para apoyar la investigación y la creación artística y literaria* para incentivar investigaciones de menor alcance o creaciones artísticas y literarias de facultativos que se benefician de los fondos indirectos generados por las propuestas de fondos externos (C. JA 2015-2016-29).

Por otro lado, el SA aprobó la creación de Estudio e Integración de Tecnología de Información y Comunicación en la Academia (CEITICA) (C.SA 2013-2014-50), adscrita al DAA como un centro de adiestramiento tecnológico para la facultad. Este centro tuvo como funciones principales el ofrecer talleres y adiestramientos relacionados a uso de la tecnología en la sala de clases y coordinar el apoyo tecnológico para la facultad. CEITICA fue re-estructurada en el año académico 2015-2016 y sus funciones fueron asumidas por el Centro de Aprendizaje Distributivo adscrito al DAA y administrado por el Departamento de Comunicación. Este centro fue aprobado por la JA (C JA 2015-2016- 061) y se le asignará presupuesto en el 2016-17 conforme a la propuesta aprobada (**Anejo 11**).

A la par con la creación de oficinas para ofrecer oportunidades de mejoramiento profesional, la Institución, a través del DAA ha auspiciado la celebración de Congresos de Investigación a nivel de Recinto (12 de octubre 2014) donde más de 30 docentes presentaron sus ponencias e investigaciones y sobre 30 estudiantes presentaron sus afiches de investigación. A partir del año 2014-2015, el DAA retomó la celebración de las Jornadas de Mejoramiento Profesional y llevó a cabo la **Jornada no. IX La Universidad como Ente Transformador para el País**, en enero 2015 que contó con la participación de 130 facultativos, la **Jornada no. X UPRH: A la Vanguardia en la Educación Superior**, en agosto 2015 que contó con una amplia participación de 158 miembros de facultad y la **Jornada no. XI Logos, Ethos, Pathos: UPRH al Rescate del Futuro**, en enero de 2016 a la cual asistieron 152 miembros de facultad.

Otra instancia donde la Institución propició el desarrollo profesional ha sido a través de la alianza sistémica con el *Faculty Resource Network (FRN)* de New York University (NYU). Apoyado por la afiliación que mantiene la administración central con FRN desde el año 2013, la UPRH ha promovido y endosado la participación de varios docentes tanto permanentes como de contratos en las actividades del FRN tales como *FRN Summer Seminar Offerings* (junio, 2014, 2015, 2016), simposios (noviembre, 2014), *FRN Winter Seminar Offerings* (enero, 2016).

De igual manera, la institución ha apoyado constantemente a los programas y departamentos en la celebración de sus actividades de mejoramiento profesional a nivel departamental tales como la celebración del Centenario de Julia de Burgos, la visita del famoso escritor Luis Rafael Sánchez, la exhibición del reconocido dramaturgo Luis Molina, entre otros. Por último, la institución ha continuado limitada en ofrecer licencias sabáticas u otras parecidas debido a las limitaciones fiscales y medidas cautelares sistémicas existentes (C.JA 2009-2010-106). Esta última categoría se detalla como área de oportunidad en el PED de la institución cuya estrategia (E1.5.3) es la continuación e incremento de los incentivos (descargas, sabáticas, equipo, instalaciones, bonificaciones, práctica intramural, compensaciones, viajes, entre otros) para promover y apoyar los trabajos de investigación y creación artística y literaria de la facultad.

Análisis

La UPRH evidencia diversas actividades de capacitación y desarrollo de facultad; no obstante, la mayoría de los incentivos están sujetas a la disponibilidad de fondos, lo que limita la preparación de un plan de desarrollo permanente. Se continuará con la estrategia de establecer alianzas colaborativas para respaldar este estándar.

Estándar 11: Ofrecimientos Educativos

La UPRH mantiene vigente los ofrecimientos académicos de grados asociados y bachilleratos que ostentaba luego de su proceso de re acreditación del 2011. Uno de los cambios significativos en esta área, y a tono con la recomendación de MSCHE ha sido la incorporación del nuevo Bachillerato de Tecnologías de Comunicación (2013) y la puesta en moratoria del antiguo Grado Asociado de Comunicaciones; además de la reciente aprobación por la Junta de Gobierno del Bachillerato en Artes con Concentración en Estudios de Puerto Rico y el Caribe (Abril, 2016). Un total de 23 programas académicos son ofrecidos (19 bachilleratos, cuatro grados asociados) y todos han cumplido con la evaluación periódica que se les solicitó. Se sometió dicha evaluación al SA y este dio por recibido el Primer informe de evaluación mayo de 2015 (C. SA 2015-2016-78) y en cumplimiento con la Certificación sistémica 43-2006-2007 de evaluación quinquenal de programas académicos.

Doce (12) programas están acreditados y evaluados por agencias externas, como se ilustra en la Tabla 5. Un programa (Terapia Ocupacional) estuvo acreditado desde 1978 hasta el 2013. De los 23 programas, seis (6) no son susceptibles a acreditaciones externas.

Tabla 5
Programas Acreditados en la UPRH

12 Programas acreditados	Agencia Acreditadora	Vigencia
4 Bachilleratos en Ciencias Administrativas: Comercio Internacional, Gerencia, Contabilidad, Recursos Humanos,	Accreditation Council for Business Schools & Programs (ACBSP)	2012-22
1 Bachillerato en Ciencias Administrativas: Administración de Sistemas de Oficina	Accreditation Council for Business Schools & Programs (ACBSP)	2010-22
1 Bachillerato en Educación Elemental con concentración en el Nivel Primario y en Educación Especial	Council for Accreditation of Teacher Education (NCATE) – 2017	2010 - 17
2 Bachilleratos en Artes con concentración en inglés- Nivel Elemental y Secundari		2010 - 17
1 Bachillerato en Ciencias en Enfermería	National League for Nursing Accrediting Commission, Inc. (NLNAC)	2012 - 19
1 Grado Asociado en Tecnología Electrónica	ABET, Inc.	2014 - 21
1 Grado Asociado en Terapia Física	Commission Accreditation in Physical Therapy Education (CAPTE),	2009 - 19
1 Bachillerato en Artes en Trabajo Social	Council on Social Work Education (CSWE)	1978 - 17

Fuente: *Supplies Paid Invoice History between June 30, 2008 - July 1, 2012 UPRH.* Comprobantes de desembolso sobre acreditaciones Decanato de Asuntos Académicos. Revisado: 20 de septiembre de 2015

Además, la UPRH cuenta con una oferta de programas de traslado articulados a cuatro unidades del Sistema de la UPR. Todos los programas Académicos tienen sus competencias alineadas a

la Misión y Visión de la Institución con sus debidas medidas directas de avalúo del aprendizaje estudiantil a nivel de curso y de programa. A su vez, todas están basadas en los objetivos de los perfiles del egresado.

La UPRH cuenta con el Programa Académico de Honor el cual admite estudiantes de todas las facultades de la Universidad de Puerto Rico en Humacao (UPRH) que están dispuestos a cumplir con los requisitos del Programa: un curso interdisciplinario de investigación, un tercer idioma, un estudio independiente, y una tesina de honor que se realiza bajo la supervisión de un profesor. Los estudiantes del Programa cursan sus estudios dentro de sus facultades y toman los cursos del Programa como parte de su programa de estudios, aunque pueden considerarse electivas.

Análisis

La re acreditación de la UPRH por parte de la MSCHE dejó claro que la oferta académica es un área de cumplimiento y de mucha calidad según se evidencia de las acreditaciones profesionales y la calidad de su estudiantado, también evidenciado por sus logros, tales como distinciones en competencias nacionales e internacionales, trabajos creativos y de investigación, experiencias en internados y servicios comunitarios entre otros. No obstante, MSCHE menciona como un área de preocupación el éxito estudiantil. Esta preocupación ha comenzado a atenderse mediante varias estrategias tales como: las evaluaciones de todos los programas académicos (C. JS 43 2006-2007), el fortalecimiento de infraestructura tecnológica, mantenimiento en las áreas de servicios de apoyo al estudiante y el reclutamiento de personal de contrato altamente cualificado. A pesar de no contar con una autonomía institucional para el desarrollo de nuevos currículos, la institución, siguiendo los trámites correspondientes ha logrado la aprobación de su nuevo bachillerato de Tecnología de la Comunicación (2013) y la expectativa de la implantación del nuevo bachillerato en el área de humanidades aprobado por la Junta de Gobierno.

Un reto para la UPRH lo es la Certificación de la Junta de Gobierno Núm. 145 2014-2015, la cual establece en su Objetivo 1 que las ventajas comparativas de los programas entre unidades deben maximizarse. Bajo esta certificación, en el segundo semestre 2015-2016 la Administración Central solicitó al DAA y al SA someter un informe de los programas a base de los parámetros de retención y graduación en cumplimiento con esta certificación con el propósito de analizar la posibilidad de eliminar la duplicidad de programas en las unidades del sistema. La UPRH está en espera de las decisiones sistémicas sobre este asunto.

Estándar 12: Educación General

En el informe de salida de la MSCHE de 2011 se afirma que la UPRH cumple con el estándar. Se señala que el modelo la educación general adoptado por la UPRH representaba una innovación distintiva que apoya el éxito estudiantil. Recomendó entonces la MSCHE que: “La institución debe comprometerse a implantar este plan, o una revisión del mismo, en un plazo razonable para asegurar el cumplimiento continuo del estándar 12 e igualmente a informar los avances en la consecución de ese plazo de tiempo de implantación.” también que: “La Universidad debe fomentar la discusión continua y el desarrollo del profesorado en torno a las competencias propuestas, las rúbricas para evaluar estas competencias y las formas de enseñar con eficacia para lograr los resultados deseados.”

La evidencia institucional indica que la institución se encuentra en cumplimiento con los elementos fundamentales del Estándar 12 y continúa su desarrollo en esta área. La Institución le ha dado seguimiento a la implantación del Componente mediante varios esfuerzos los cuales

incluyen cambios en las políticas internas, creación de comités institucionales, divulgación, experiencias de mejoramiento profesional, revisión de prontuarios y creación de instrumentos de evaluación. Algunos de estos esfuerzos se presentan a continuación en orden cronológico.

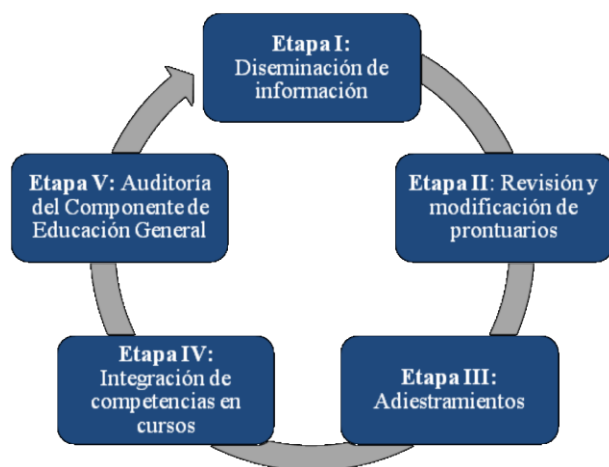
En el año académico 2011-12, el DAA constituyó el Comité Asesor del Componente de Educación General (CACEG). La función primordial de este comité era determinar las primeras acciones con respecto a las competencias del CACEG. La primera acción del CACEG fue integrar las recomendaciones de los departamentos académicos y del SA a la *Propuesta para la Implantación de un Componente de Educación General de 2011*. Esto resultó en el documento *Componente de Educación General de la UPRH de 2013*. Se incluyó en el PED como área de oportunidad la implantación de este componente en diversas metas institucionales.

Se desarrolló el VI Foro de evaluación en el cual la Biblioteca presentó el Informe de su Comité de Currículo relacionado con la integración de las competencias de información en la secuencia curricular y orientó a los Departamento Académicos al respecto. Se desarrollaron varios talleres de capacitación sobre la Integración de las Competencias de la Información en los segmentos Curriculares.

Para el año 2012-2013, el SA aprueba la *Propuesta para la implantación de un componente de educación general* mediante la C.SA 2012-2013-32. Se publica a la comunidad universitaria el documento titulado *Componente de Educación General*, el cual recoge la versión final del marco teórico y práctico adoptado para guiar la implantación del programa de educación general en la UPRH. Este componente se dividió en cinco etapas transversales y continuas de acuerdo con los elementos fundamentales del estándar 12. La última etapa dispone una auditoría para el rendimiento de cuenta y acopio de resultados encaminado a determinar el nivel de efectividad del programa y orientar la toma de decisiones (Figura 3).

Figura 3

Etapas de la Implantación del Componente de Educación General



CEG 2013

El documento se presenta a la comunidad universitaria en el 2013 y propició un ejercicio colaborativo donde participaron seis departamentos académicos y dos unidades de servicio al estudiantado. Las medidas de evaluación, los hallazgos y los usos de esos hallazgos por parte

de los departamentos académicos fueron divulgados en el Informe anual del Programa de Evaluación y en el informe anual de la UPRH correspondiente a ese año (ADSO, ADEM, BIOLG, ESPA, INGLES, MATE, T. FISICA).

Para el año 2013-2014, se ofreció la presentación *Avalúo de la Educación General: Paradigma Innovador en la UPRH* a los directores de departamentos y consejeros académicos. En el 2014-2015, se divulgó información relacionada en los boletines de la OAI, y en el Foro de Acreditación del DAA. La biblioteca actualizó la rúbrica para la evaluación de las destrezas de información en el estudiantado. Hubo iniciativas independientes de divulgación de hallazgos sobre evaluación de competencias generales a la comunidad universitaria por parte del Departamento de Sistemas de Oficina (Boletín) y Ciencias Sociales (Boletín). De igual forma, se reactivó el CACEG en el 2014-15 una vez el SA aprobó los parámetros de los cursos pre básicos de matemáticas, español e inglés (C SA 2013-2014-82); esa fue la prioridad del DAA durante el 2013-14 y en cumplimiento con el PED, Meta A, Objetivo A1. El Comité Asesor actualizó el cronograma de trabajo y se creó un borrador de modelo de informe electrónico para la evaluación del aprendizaje de las competencias de educación general en el estudiantado, para facilitar la documentación y análisis de hallazgos, el cual será discutido próximamente por el CACEG. El CAI se organizó en grupos de trabajo, de los cuales uno de estos se dedicó a evaluar el nivel de cumplimiento de la implantación del CEG y sus etapas.

Análisis:

El análisis realizado refleja que la UPRH ha puesto en ejecución su plan de implantación del CEG gradualmente. Dicha implantación se ha visto afectada por los constantes cambios administrativos en la UPRH. El aspecto de las comunidades de prácticas por competencias sugeridas en el seno del CACEG, tampoco fue establecido como se esperaba, lo que ha dificultado avanzar adecuadamente en la capacitación sobre el CEG. El Sub-Comité de trabajo del CAI a cargo de revisar el cumplimiento con la implantación del componente de educación superior al igual que el grupo IV del comité de redacción del PRR 2016 coinciden en que la UPRH debe reforzar el seguimiento a la implantación del CEG atendiendo de inmediato la reorganización de la estructura operacional del proyecto. Ambos grupos de trabajo recomendaron que debido a que las etapas del componente son de carácter cíclico, mientras se continúa implantando el Componente según las etapas propuestas, es necesario que de manera simultánea se retomen las etapas I, II y III de diseminación, revisión de prontuarios y adiestramientos. Además, como producto del análisis se planteó que para garantizar una implantación aún más efectiva es necesario crear una estructura de trabajo operacional que permita darle seguimiento y continuidad a los trabajos, al igual que utilizar alguna plataforma electrónica que permita recopilar, analizar y divulgar de manera centralizada los hallazgos de avalúo del CEG.

Estándar 13: Actividades Educativas Relacionadas

La única recomendación incluida por MSCHE en el Informe de Salida 2011 relacionada al Estándar 13, fue respecto al desarrollo un programa de adiestramiento comprensivo para todos los tutores universitarios y las formas de mejorar la accesibilidad y desempeño de estos programas. La Institución ha evidenciado varios progresos, en ese sentido. Los servicios de tutores para las clases de matemáticas, español, inglés, biología y química se lleva a cabo a través de diversos programas de la UPRH como los siguientes: CCC, SES y varios departamentos académicos como ADEM, Matemáticas y Química. El SES ofrece tutorías a sus estudiantes en áreas básicas en español, inglés y matemáticas, un 87% de los estudiantes que tomaron las tutorías evaluaron los servicios como excelente/satisfactorio. Por su parte, el CCC

utiliza estudiantes tutores para ofrecer ayuda en los cursos de inglés, español, biología, química, matemáticas, y competencias de comunicación escrita y oral. Es parte de los objetivos de este centro aumentar el número de consultores y tutores capacitados para ayudar al estudiantado a mejorar sus competencias comunicativas.

Está evidenciado en los informes semestrales del año académico 2014-2015 que el CCC le ofrece a sus estudiantes tutores talleres de orientación y asesoramiento antes de comenzar el semestre académico y durante el semestre. Durante el año académico 2012-2013, se contrataron en ADEM estudiantes a través del Programa de Estudio y Trabajo para ofrecer tutorías en los cursos cuantitativos (Estadísticas I y II, Gerencia de Operaciones y Finanzas Mercantiles) y en los cursos de Contabilidad de ADEM. También, el Departamento de Química ha llevado a cabo desde hace varios años en la UPRH los talleres de mentoría y tutoría TADDEI (Taller de Destrezas de Estudio Independiente) dirigido a que los estudiantes desarrollen destrezas de estudio, planificación y utilización adecuada del tiempo, trabajo en equipo, discusión de problemas y pensamiento crítico. Estos talleres se han usado para mejorar el aprendizaje estudiantil en los cursos de Química General, Química Orgánica y Química Física. Originalmente, TADDEI incluía talleres de estudio de problemas en química bajo la supervisión de un profesor mentor y un estudiante tutor. Sin embargo, desde hace dos años, los talleres solo son ofrecidos por los profesores mentores. TADDEI fue utilizado también por el Departamento de Matemáticas durante el año académico 2011-2012 para sus cursos de Pre-cálculo I y II y Cálculo I y II. Se avaluó el aprendizaje del estudiante durante estos talleres de tutorías en el año académico 2011-2012 y se encontró que un 70% de los estudiantes que tomaban los talleres aprobaron los cursos con C o más.

En el Informe de salida de MSCHE, 2011, se resaltó que la UPRH cumple con este estándar. También, en este informe, se resalta la continuación de programas educativos de apoyo que impactan directamente la experiencia académica y social del estudiante sub graduado en la UPRH. Entre ellos se mencionaron los programas MARC (*Minority Access to Research Careers programs*), RISE (*Research Initiative for Scientific Enhancement*), Programa Académico de Honor. Además, se hizo mención de las actividades y servicios que se realizan a través del Departamento de Consejería, Psicología y Trabajo Social (antes Didie), Servicios Educativos Suplementarios (SES), Programa de Prevención de Violencia hacia las mujeres y SERPI (Oficina de Servicios para la Población con Impedimentos). También, continúa la relación y el apoyo de la UPRH con la comunidad de la región este que sirve la Institución a través de los esfuerzos de la DECEP; esta División ofrece los cursos prebásicos a los estudiantes admitidos, otras certificaciones que completan los currículos de los programas académicos y cursos de la corriente regular en universidad extendida. Otros programas como *Upward Bound TRiO Program*, y PREM (*Partnership for Research and Education in Materials*) que trabajan directamente con preparar académicamente a estudiantes de escuela superior para solicitar ingreso a la Universidad. Según los [Informes Anuales 2011-2013 - 2012-2013, 2011-2012](#), algunos de estos Programas y Oficinas de apoyo al estudiante evaluaron sus servicios y los talleres de destrezas ofrecidos a sus usuarios.

Entre 2010-2015 se han sometido y aprobado varias propuestas tanto de educación y de investigación que impactan el desarrollo académico y profesional del estudiante tales como: *Cybernetic Girls Can Be Pinky* (6/1/14-09/30/16), PREM (8/15/15-8/14/20), *Improving Student Outcomes Through Augmented Laboratory Resources for Natural and Health Sciences at UPR Humacao* (10/1/14-9/30/19), Programa de Competencias de Información de la Biblioteca de la UPRH (10/1/14-9/30/16), *NSF: Neck National Network for Nanotechnology Workforce Development* (9/01/12-8/31/15), entre otras. Las propuestas como MARC, RISE, SESS,

Programa de Prevención de Violencia hacia las Mujeres cuyas fechas de vigencia se vencían en el año 2015 fueron sometidas nuevamente a las agencias pertinentes.

En el año 2012-2013, la DECEP identificó 13 secciones de los departamentos de Educación y Humanidades para aquellos estudiantes que aspiraban completar la Certificación de Maestros. En el PED de la UPRH en la Meta B, Objetivo B1 se incorporó esa sugerencia como estrategia. En el año académico 2014-2015, se incorporó en el Objetivo 1 del Plan de Rector (Meta B, de la Institución, ofrecer cursos de la corriente regular en horarios vespertinos, sabatinos y nocturnos. Durante el segundo semestre se ofrecieron 48 cursos.

También, se determinó incluir una oferta de educación continua jurídica y otra para maestros. Esto se hará a través del diseño de un proyecto piloto para la educación continua responsiva a las necesidades de ambas clases profesionales. Se incorporó en el Plan de Rector en la Meta B, Objetivo 1 de la Institución realizar una oferta de admisión UNEX de nuevo ingreso para el año académico 2015-16 ampliando las admisiones de estudiantes que solicitan a la UPRH en tres programas académicos: Recursos Humanos, Contabilidad y Administración de Sistemas de Oficina. Se espera que el 2% de este sea en horario vespertino.

En 2014-2015, se firmó un acuerdo con el Departamento de Recreación y Deportes para ofrecer cursos de educación continua sobre empresarismo, deporte y agricultura. En ese mismo año, para desarrollar el protocolo de pequeñas empresas (estipulado en el Plan del Rector) se contrató a un académico en el Departamento de Administración de Empresas para fomentar el empresarismo en la institución. Además, se han desarrollado actividades y programas empresariales que han impactado positivamente tanto a los estudiantes como a comunidades cercanas a nuestra Institución. La organización ENACTUS (antes conocida como SIFE-*Students In Free Enterprises*) es uno de estos programas. ENACTUS UPRH es una organización sin fines de lucro constituida por estudiantes, profesores y líderes empresariales que están comprometidos con el desarrollo de destrezas empresariales y el fomento de la autogestión para resolver problemas económicos y sociales de nuestro entorno. ENACTUS UPRH ha sido el único equipo latinoamericano en llegar a la final de la Copa Mundial de ENACTUS en el 2013 de 1,600 equipos internacionales y ha sido finalista en esta competencia nacional por los pasados tres años.

Además, la Junta de Gobierno de la UPR estableció el programa de Internado UPR titulado *Primera experiencia laboral* ([C.JG 2013-2014-123](#)). Este programa utiliza el modelo de Programa COOP, el cual provee una experiencia de trabajo supervisada en una agencia de gobierno, en una empresa privada o en una fundación de acuerdo a la preparación académica del estudiante y los requisitos requeridos por la entidad participante. Este programa se anunció y se adoptó en UPRH en diciembre de 2014. Esto permitirá que los estudiantes tengan, además de su primera experiencia laboral, herramientas que les permitan conocer el funcionamiento de las empresas donde trabajan y su futura aplicación en su vida profesional. La UPRH se ha destacado en esta iniciativa a partir del año académico 2014-2015 con la incorporación del Curso INTD 4995 que ha sido coordinado por la Oficina de Admisiones. Hasta el presente, más de 150 estudiantes se han beneficiado de esta iniciativa.

En el año 2013-2014, la JA aprobó mediante la Certificación JA/SA 2013-14-49 continuar cumpliendo con los objetivos especificados en el componente estudiantil de los programas del Centro de Competencias de la Comunicación (CCC) y el Centro de Apoyo y Desarrollo Académico (CADA). Estos programas llegaron a la UPRH como propuestas federales pero al finalizar su término, fueron asumidos por la Institución ampliando sus objetivos, alcance y operaciones.

A tono con la Meta C, Objetivo C1 y en alineamiento con el Plan del Rector En 2014-2015, en el 2014-15 se fortaleció y desarrollaron experiencias de viaje de estudios mediante el intercambio internacional. Se creó la Oficina de Relaciones Institucionales e Internacionales de la UPRH (ORII) bajo la Rectoría (C, JA 2014-15-87). Esta Oficina tiene como misión establecer convenios de colaboración entre unidades de la UPR e Instituciones del exterior fomentando la participación de estudiantes y facultad en programas de intercambio académico y profesional a nivel internacional, entre otros objetivos. El Oficina de Relaciones Internacionales e Internalización contribuye activamente a la internacionalización de la educación para desarrollar en el estudiante una visión integral del mundo que le rodea.

Análisis:

El Informe de Salida del MSCHE 2011 sugiere que la DECEP mantenga, desarrolle y amplíe sus servicios a la comunidad académica y a la comunidad externa de la UPRH por medio de varias alternativas. Una de estas alternativas es continuar desarrollando colaboraciones con los Departamentos Académicos para ofrecer cursos de mejoramiento profesional en sus respectivas áreas de especialidad. Otra alternativa propuesta es desarrollar ofrecimientos de educación a distancia en la UPRH a través de la DECEP. En el año académico 2012-2013, la JA aprobó establecer una política institucional de cursos híbridos y el nombramiento de un Comité *Ad Hoc* para trabajar la propuesta junto al DAA (C.JA 2012-2013-60). La institución ya desarrolló un borrador de propuesta a estos fines. A la par con el desarrollo de la política de educación a distancia la DECEP ofreció un taller de capacitación a los profesores sobre educación a distancia titulada: *La enseñanza virtual* llevado a cabo el 9 de abril de 2015. La DECEP tiene planes de continuar ofreciendo talleres a la Facultad sobre la educación a distancia y sobre cursos híbridos durante los próximos años.

Luego de analizar los hallazgos encontrados, se recomendó a la DECEP que realice un censo sobre cuántos profesores quieren utilizar o están utilizando métodos de educación a distancia en sus cursos con el propósito de convertir cursos ya establecidos en cursos híbridos. Se recomienda también en colaboración con los Departamentos Académicos ampliar la oferta de talleres y cursos para obtener licencias profesionales. Para atender las necesidades de desarrollo económico de la comunidad externa, la DECEP debe desarrollar una oferta de certificaciones cortas recurrente dirigidas a profesionales de la industria farmacéutica y de los servicios de salud tomando como modelo el Certificado en Biotecnología. La institución reconoce que la recomendación del MSCHE respecto al Estándar 13 es un área que sigue desarrollándose. Se contempla formular un plan para ofrecer un programa centralizado de adiestramiento y mejoramiento a los tutores universitarios que puede ser coordinado por el CCC. Además, se debe identificar alternativas para restablecer el programa de estudiante tutor en los talleres de TADDEI del Departamento de Química y Matemáticas.

Estándar 14: Avalúo del Aprendizaje Estudiantil

En el proceso de re-acreditación Institucional de 2011, la MSCHE, expresó que la UPRH cumplía con este estándar. No obstante, los evaluadores emitieron las siguientes cuatro sugerencias: que la *Propuesta para la reestructuración de la oficina de desarrollo universitario* debía considerarse como un vehículo para que la evaluación sea más visible en el Recinto, que el CEG debía ser cuidadosamente monitoreado en su implantación, que el CAI debía monitorear de manera consistente los informes de evaluación del aprendizaje estudiantil en términos de consistencia, calidad y de las evidencias de cierres de ciclo y que todos los hallazgos de [avalúo del aprendizaje debían ser divulgados](#).

Se resume el progreso de la UPRH y su cumplimiento con las recomendaciones de MSCHE durante el periodo del 2011-12 hasta el presente. Este periodo resalta como la Institución ha continuado con su trayectoria de una cultura sólida y sostenida de evaluación. Para demostrar la visibilidad del proceso de avalúo en la Institución, en el año académico 2011-12, se aprobó la *Propuesta para la reestructuración de la Oficina de Desarrollo Universitario* separando el Área de Evaluación como oficina independiente y pasando el Área de Recursos Externos a la Decep (C.JA 2011-2012-6). La Oficina de Planificación, Acreditación e Investigación Institucional (antes Desarrollo Universitario) quedó con tres áreas programáticas adscritas: investigación institucional, planificación y acreditación. Posteriormente (2013-14) recursos externos sale de la Decep y se convierte en la Oficina de Programas de Investigación Subvencionada (OPIS). Mientras que la OPIS amplió el alcance de su gestión para que incluya: fondos externos, alianzas con industrias, gobierno y grupos comunitarios, desarrollo con incubadoras, desarrollo de adiestramientos para profesionales en servicio y cumplimiento de normas y políticas (IRB & IACUC) (C.SA 2013-2014-22 y la C.JA 2013-2014-06).

En noviembre 2011, se aprobó la creación de la OAI, la cual está a cargo de dirigir y apoyar los procesos de evaluación del aprendizaje estudiantil, así como la evaluación de la efectividad de los servicios al estudiantado y las unidades administrativas. A tales efectos, en el año 2013-14 se implantaron varias medidas dirigidas a fortalecer la infraestructura y cultura de evaluación en la institución. Se asignó a la OAI una Directora Interina con 6 créditos de descarga académica, una Investigadora Institucional a tiempo completo y una Asistente Administrativa a tiempo parcial. Al presente el puesto de investigador institucional fue transferido a un departamento académico y no se cuenta con el apoyo administrativo a tiempo parcial. De otra parte, desde el 2013-2014 hasta el presente, está pendiente la reubicación física de la OAI, ya que el edificio donde ubicaba ésta siendo acondicionado. La OAI está ubicada temporariamente en la OPIS y ha continuado laborando con los dos comités institucionales de avalúo: el Comité de Evaluación Institucional (CAI) y el Comité de Avalúo de Servicios (CAS). Además, OAI colaboró con el DAA en el seguimiento de la Evaluación quinquenal de los programas académicos conforme a la Certificación del SA 2013-14-52, la cual incluye una sección de avalúo de resultados.

En agosto 2014, se nombró una directora bajo un puesto de confianza en la OAI con una descarga académica de nueve créditos, en el semestre de agosto 2014 se nombraron los miembros al Comité de Evaluación Institucional (CAI), y en el semestre de enero 2015 se otorgó un incentivo equivalente a la descarga de 1.5 créditos para los miembros de la facultad que pertenezcan al Comité de Evaluación Institucional (**Anejo 12**).

Monitoreo por parte del CAI de Informes de Evaluación

La OAI tiene como estrategia combinar esfuerzos para garantizar la consistencia y calidad en los informes de evaluación. En el año 2014-15, se creó un archivo digital de documentos de referencia en Google Drive, se inició la revisión de los instrumentos institucionales que se utilizan para el avalúo del aprendizaje estudiantil, se revisaron los informes sometidos de todas las unidades, se creó un instrumento de cotejo para los informes de evaluación del aprendizaje (**Anejo 13**), se proveyó información necesaria a los programas académicos vía diferentes medios, se ofrecieron oportunidades de capacitación a la facultad y se brindó ayuda especializada e individualizada a aquellos programas y departamentos que lo necesitaron (**Anejo 14**). A continuación se brindan detalles sobre tres esfuerzos en particular: el diagnóstico realizado, el proceso de revisión de instrumentos institucionales iniciado y la creación de un instrumento de cotejo.

- Diagnóstico de estado de situación y necesidades de apoyo con Departamento Académicos y Oficinas de Servicio al estudiantado. Durante el año académico 2013-14 la OAI llevó a cabo reuniones individuales con representantes de los Departamento Académicos y Oficinas de Servicio al estudiantado. Además, se rediseñó la Página web de la Oficina y se adquirió material de referencia relacionada y en el año 2014-15 se revisaron los Departamentos Académicos (DAA, OAI y OPAI-Acreditación), para identificar fortalezas y necesidades con los procesos de evaluación y su documentación. Ambas actividades reflejaron que es necesario continuar los procesos de seguimiento, capacitación y apoyo especializado con los programas (**Anejo 15**).
- Revisión de instrumentos institucionales que se utilizan para el avalúo del aprendizaje estudiantil. Durante el año académico 2014-15 el CAI se organizó en grupos de trabajo, de los cuales uno de estos se dedicó a revisar la Tabla II: Alineamiento sobre metas, competencias y medidas del aprendizaje y la Tabla III: Avalúo de la efectividad del aprendizaje. Los grupos de trabajo concluyeron que los instrumentos han sido de utilidad y lo siguen siendo pero ameritan revisiones menores para facilitar el proceso de documentación. Además, en diversas reuniones institucionales se ha sugerido la deseabilidad de que se utilicen plataformas electrónicas para documentar, analizar y divulgar resultados de evaluación en la Institución.
- Creación de un instrumento de cotejo para los informes de evaluación del aprendizaje. La OAI, creó una *Hoja de Cotejo y Seguimiento a Informes de Avalúo del Aprendizaje*, con la intención de facilitar la tarea de monitoreo (**Anejo 13**). La hoja es un documento para uso interno de la OAI. El propósito principal de la hoja es promover la consistencia, calidad y cierres de ciclo en los procesos de evaluación del aprendizaje estudiantil. La hoja permitirá identificar de manera formal y estructurada las áreas de fortaleza y necesidad de la institución, sobre procesos de evaluación y su documentación. Además, recoge información vital para la planificación en OAI, documentando las acciones futuras en cuanto a los temas de orientación y capacitación comunes, así como al desarrollo de planes de seguimiento individualizado a los departamentos que así lo requieran.

Divulgación de hallazgos de avalúo del aprendizaje

Actualmente los medios de divulgación principales para los hallazgos de evaluación y cierres de ciclo son: los [Informes Anuales de la Institución - 2012-2013, 2011-2012](#)), las Páginas Web de los [Departamentos](#) Académicos con Programas Acreditados (Administración de Empresas, Terapia Física, Trabajo Social, y el *Teaching Unit*: Educación-Inglés), ambos de naturaleza pública y disponibles a la comunidad universitaria y público en general, los Boletines de la OAI ([febrero 2015](#)) los cuales se distribuyen a toda la comunidad universitaria mediante correo electrónico, incluyendo a los estudiantes, las reuniones departamentales o de unidades en la cual hay representantes estudiantiles, e iniciativas independientes de Boletines u Hojas Sueltas de algunos Departamentos y Programas. En el año 2011-12 se celebró el sexto Foro de Evaluación Institucional en el cual participaron departamentos académicos y unidades de servicio (estudiantil y administrativo). El Foro fue de día completo y se discutieron procesos, hallazgos, aprendizajes y acciones tomadas. En octubre de 2015, se sometió la solicitud a la JA para la Institucionalización del Foro de Evaluación en UPRH y la misma fue aprobada en la reunión del 5 de noviembre de 2015 (C. JA 2015-16-30). Este tipo de ejercicio resultó ser uno muy efectivo para promover no solo la divulgación sino el intercambio y dialogo entre los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

Análisis:

Uno de los retos para este estándar es que el Plan de Evaluación Institucional 2011 (PAI) necesita atemperarse a las prioridades de la reestructuración administrativa de la institución y a la aprobación del CEG y a las Certificaciones JS 2006-07-43 y SA 2013-14-52 sobre evaluaciones quinquenales. Además es importante que en la revisión del PAI se planteen aspectos operacionales que sean fundamentales para garantizar el cumplimiento y la efectividad de los procesos. En adición a esto, el Sub-Comité del CEPPRR (Grupo 4) sugirió que se debe revisar la forma en que están planteados los cierres de ciclos para poder acoger la diversidad de los programas académicos y poder alinear estos a otros procesos institucionales relacionados tales como acreditaciones profesionales y evaluaciones quinquenales de programas académicos.

Por último, cabe destacar que el proceso de reestructuración de la OAI aún no se ha culminado, ya que la oficina aún necesita que se lleve a cabo la reasignación de recursos. Aún está pendiente que se le designe un espacio visible, accesible y adecuado, que se contraten el Investigador Institucional y el personal administrativo y que se redistribuya el presupuesto que se invierte en la OAI pero que está disperso en otras dependencias. Estas acciones estarán encaminadas a fortalecer la operación y alcance de las múltiples funciones que realiza la OAI para beneficio de la Institución.

III. Retos y Oportunidades

El desafío más grande que afronta la Institución es el cabal cumplimiento de los objetivos enmarcados en el *PED de la UPRH 2013-2017* para los próximos años frente a una crisis fiscal tanto a nivel sistémico como de país. No obstante, la Institución ha demostrado esfuerzos colectivos para asumir estos retos y vislumbrar oportunidades que le permitan trascender las limitaciones fiscales y encaminar el cumplimiento cabal de su misión y metas. Entre estos retos se encuentran los siguientes:

- Alinear las partidas presupuestarias con el uso de los resultados del proceso de evaluación en las decisiones de planificación.
- Atender la oferta académica y los servicios educativos con un personal con puesto permanente cada vez más reducido y con limitadas garantías de conseguir plazas que son otorgadas por el nivel central.
- Asumir y reconciliar las nuevas iniciativas del Sistema UPR que contemplan política pública tales como la Certificación JG 50-2014-2015, (Medidas para elevar tasas de acceso, retención y graduación en UPR) y leyes estatales como la Ley de pasaporte post secundario de acomodo razonable (Ley Núm. 250, 2012). Ambas iniciativas conllevan un incremento de población estudiantil de alto riesgo académico a ser atendidas con un personal y recursos fiscales cada vez más reducidos.
- Incentivar una innovación curricular de vanguardia que responda a las necesidades del mercado y del campo laboral y que por ende pueda propiciar la sustentabilidad académica y económica de la institución.
- Desarrollar política pública en los procesos de transición y gobernanza entre administraciones entrantes y salientes para facilitar el proceso de toma de decisiones y acciones académicas. Este aspecto, limitado por los continuos cambios e interinatos de administraciones propicia grandes aplazamientos que dificultan el seguimiento de planes y metas trazadas anteriormente.
- Atemperar el plan de avalúo institucional a la realidad fiscal, a la reestructuración sistémica y a la implantación del CEG, según las etapas propuestas.
- Optimizar instalaciones físicas con las restricciones fiscales existentes. La UPRH no tiene control de la asignación de prioridades en el Programa de Mejoras Permanentes.

- Esbozar un proceso consistente y sistemático para la mentoría de la facultad permanente y que dicha Mentoría sea consistente con la evaluación formativa de la facultad que redunde en un plan de desarrollo y capacitación recurrente.
- Propiciar el continuo desarrollo y crecimiento profesional de todo el personal de la comunidad universitaria continua siendo un reto ante las limitaciones fiscales existentes en todo el sistema.

Por otro lado, las grandes oportunidades que se presentan para la Institución están en la evolución plena de su infraestructura tecnológica, el desarrollo de propuestas de oferta académicas innovadoras y viables para el estudiantado de la región y el potenciar a todos los sectores de la comunidad universitaria a desarrollar propuestas de obtención de recursos externos. Entre estas oportunidades se resaltan las siguientes:

- Adelantar una infraestructura tecnológica que propicie flexibilizar, agilizar y extender muchos de los servicios educativos a través de herramientas tecnológicas tales como la plataforma *NEXT* que son útiles para maximizar servicios en las oficinas de admisiones, asistencia económica, registraduría, recursos humanos, finanzas y otras. Algunos de estos servicios de asistencia tecnológica ya han sido implantados (registro de asistencia y notas de estudiantes) y otros están contemplados en planes a corto plazo. Muchos de estos servicios van encaminados a facilitar procesos administrativos, evitar filas y esperas, acortar distancias entre el recinto y su comunidad y mitigar contratiempos generados por métodos tradicionales de ofrecimiento de servicios. En este encargo, la institución es liderada por la Oficina de Servicios de Información (OSI) quien ha esbozado un Plan Tecnológico (**Anejo 16**) abarcador que cumple con los dos objetivos centrales e optimizar los servicios tecnológicos para toda la comunidad universitaria y economizar gastos, tiempo y esfuerzos en todos los renglones del quehacer universitario. A la par con la misión de la OSI, la Institución ya cuenta con el Comité de Tecnología Institucional (CTI) que tiene como encomienda evaluar, analizar y recomendar a la gerencia un curso de acción sobre las peticiones de tecnología sometidas por los departamentos académicos y oficinas de servicios.
- Desarrollar ofertas académicas en modalidades virtuales tales como cursos híbridos o cursos en línea en aquellos programas académicos que sea viable. Estas modalidades requieren el apoyo de la infraestructura tecnológica adecuada para sostener su viabilidad.
- Tramitar y dar seguimiento a las propuestas de oferta académica a nivel graduado en aquellos programas que ya han desarrollado sus proyectos curriculares a nivel de maestría (Química, Administración de Empresas, Fisca y Electrónica) para así poder retener estudiantes del área de mercado que ahora emigran a instituciones privadas más lejanas en busca de este servicio.
- Impulsar nuevas acreditaciones profesionales para programas académicos y otras dependencias no acreditadas en la Institución (Museo Casa Roig, Centro de Cuidado Diurno y Centro Pre-Escolar Demostrativo).
- Mantener las acreditaciones profesionales y re-acreditar los 12 programas académicos y las 2 dependencias de servicios (Biblioteca y Departamento de Servicios de Consejería, Psicología y Trabajo Social) ya acreditadas. Recuperar la acreditación del Programa de Terapia Ocupacional.
- Maximizar el uso de utilidades, recursos internos, espacios y oficinas de la Institución para propósitos de obtener y allegar fondos a la UPRH. Obtención de fondos a través de la venta de productos y ofrecimiento de servicios de las dependencias de la Institución.

Otras oportunidades que se presentan para la UPRH son: fomentar y ampliar la participación facultativa en el desarrollo de propuestas para solicitar fondos externos, acrecentar las oportunidades para el mejoramiento profesional de docentes permanentes así como también

para los docentes en contratos de servicios. Además, expandir los servicios a la comunidad externa a través de ofertas académicas de la DECEP incluyendo el readiestramiento del sector desempleado de la región centro-oriental, el fortalecimiento de las alianzas con la industria, las corporaciones, los municipios y las agencias gubernamentales cercanas al recinto.

IV. Análisis y Proyecciones Financieras y de Matrícula

Plan Financiero

En marzo de 2011 la JA de la UPRH aprobó el Plan Financiero 2010-11 al 2014-15 (C. JA 2010-2011-46). En el mismo se establece el escenario fiscal de la UPRH con su forma de financiamiento y las proyecciones para el periodo establecido. Además, se presentan las áreas de oportunidades, las metas y objetivos con sus estrategias y la implantación del Plan para este periodo. Con este Plan se esperaba guiar a la UPRH en el manejo de sus recursos fiscales de manera eficiente. Este Plan Financiero actualmente está siendo evaluado por el componente fiscal de la Institución, ya que, expiró su vigencia. El mismo se utilizará de base para el nuevo Plan Financiero el que se alinearé con las estipulaciones del PED Institucional.

De acuerdo con la evaluación inicial del plan, la institución reconoce que la situación fiscal de la UPRH ha cambiado de tal manera que se dificulta poder alcanzar las proyecciones propuestas en el Plan. Estos cambios a su vez ha retrasado la implantación del mismo, ya que la UPRH ha asumido medidas extraordinarias que no se vislumbraban, según se explicó en el Estándar 3. No obstante, la UPRH ha continuado encauzando áreas de oportunidades identificadas al momento de preparar el plan. Como consecuencia de la crisis fiscal que atraviesa el gobierno de Puerto Rico y teniendo en consideración la dependencia económica del fondo general, ha sido y es imprescindible establecer controles de gastos. Algunas de las medidas de control establecidas son; modificación del contrato del sistema de seguridad privada para reducir costos, un estudio detallado del uso de las impresoras, “scanners” y fax para sustituirlas por máquinas multifuncionales para la reducción significativa de gastos energéticos y de suministros. Otras medidas son: un cambio en el sistema lumínico de algunas áreas de la institución para un ahorro energético adicional, la evaluación de los contratos por los servicios médicos a la comunidad universitaria para una mejor eficiencia y ahorro económico, la disminución en la contratación por servicios profesionales a tiempo completo para una reducción en la aportación patronal por parte de la institución, y la evaluación general de todos aquellos costos operacionales controlables que no afecten la excelencia académica de nuestra institución.

Algunos ejemplos de estas decisiones se destacan en la presentación del Rector en nivel Central UPR (**Anejo 17**) en abril 2016. De la misma, se desprende que para el año 2014-2015, la decisión de otorgar contratos a tiempo parcial logro reducir los gastos por contrataciones y compensaciones en \$314, 360. De igual forma, para el año 2015-2016, la adjudicación de una subasta para un contrato único de equipo multifuncional representa un ahorro de \$170,000 en disminución de papel y uso de facsímiles y líneas asignadas a estos. Otro ejemplo de ahorro significativo para la institución fue en la contratación de los servicios de seguridad con una economía de \$ 80,000.00 promedio para los años académico 2014-15 y 2015-16.

Para posicionar a la institución como una unidad autosustentable y de menor dependencia gubernamental, la UPRH ha puesto en vigor iniciativas para la recaudación de fondos externos como: articular el ofrecimiento de programas, cursos y adiestramientos con la DECEP para la retención de fondos a nivel local, la transformación de la oficina de Artes Gráficas en una empresa universitaria, la adopción de un Manual de Servicios Profesionales Institucionales, la puesta en

marcha de la enmienda sobre el arrendamiento de las instalaciones universitarias (C. Número 2013-2014-74), el desarrollo de eventos como el 5K y el Torneo de Golf de la UPRH, y la expansión de actividades con la nueva Oficina de Desarrollo y Exalumnos.

Se ha ampliado el apoyo para viabilizar y aumentar la cantidad y calidad de propuestas con recursos externos. Con la certificación número 2015-2016-50 aprobada, se está en el proceso de operacionalizar el alineamiento de la planificación con los recursos. De igual manera se trabaja en propuestas encaminadas a simplificar el andamiaje administrativo, que mejoren procesos y favorezcan la efectividad institucional. (Dar ejemplos)

Como se describió en el Estándar 3, a partir de diciembre 2015, a raíz de la crisis fiscal que permea en el país, el Nivel Central de la UPR congeló todos los fondos de la Institución salvo aquellos destinados para el pago de nóminas y utilidades. De este modo, las necesidades y prioridades fiscales de la institución son atendidas por peticiones individuales que se someten al Decano de Administración con la asesoría de las directoras de Finanzas y Presupuesto.

A medida que se ha evaluado el plan nos hemos percatados de muchas variaciones presupuestarias externas que impactan directamente a la UPRH. Esto ha provocado que las medidas que se han tenido que implantar respondan a factores externos, y que se alejen un tanto de las proyecciones del Plan Financiero. De esta manera nos resulta sumamente importante terminar la evaluación correspondiente para establecer un nuevo Plan Financiero que responda a nuestra realidad actual.

Los recursos fiscales externos recaudados durante dicho año ascendieron a \$3,521,182.18 provenientes de propuestas dirigidos a fortalecer la investigación, expandir la oferta académica y los servicios comunitarios. Según se muestra en la Tabla 6, a la luz de las limitaciones fiscales existentes, la UPRH consideró cuidadosamente la razonabilidad de sus proyecciones de fondos externos. Otros factores que afectaron las proyecciones de fondos externos fueron la disponibilidad, el tiempo y esfuerzo de un personal cada vez más reducido y comprometido en otras tareas de la docencia que limitan la elaboración de propuestas para conseguir los fondos proyectados. A continuación se presenta la distribución total de los fondos externos de la UPRH durante el periodo de 2011 al 2016.

Tabla 6
Distribución Total de Fondos Externos de la UPRH
Años Académicos 2011-2012 al 2015-2016

Fondos Externos	Años Académicos				Por ciento de cambio 2011-2012 al 2014-2015
	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
Total de Fondos	7,630,938.34	5,257,279.07	2,738,782.73	3,521,182.18	-53 %
Fondos del Gobierno Federal	6,895,395.00	4,909,187.50	2,165,549.00	2,821,293.00	-59 %

Fuente: OPAI - Área de Investigación Institucional. Libro de Datos de los años 2011-2012 al 2014-2015

La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico comisionó a la Asociación de Juntas de Gobierno de Universidades y Colegios (AGB por sus siglas en inglés) un estudio para capacitar

a la UPR a ajustarse a las actuales y proyectadas realidades financieras. El informe recomienda cambios en: la forma en que se practica la gobernación compartida; el papel de los líderes universitarios; la organización del sistema de los once (11) recintos; un acercamiento agresivo para reducir los gastos; y estrategias de crecimiento. Este informe está en discusión en la Junta de Gobierno y la comunidad universitaria (C. JG 69-2015-2016). A estos efectos, la UPRH está en espera de las decisiones que emerjan del proceso.

Estados Financieros Auditados

En el **Anejo 18** se presentan los informes auditados de los últimos cinco años. El informe del 2015 aguarda por la aprobación de la JG.

Informes Financieros sometidos a IPEDS

La UPRH está en cumplimiento con los requerimientos del Departamento de Educación Federal de los Estados Unidos de América (IPEDS). En el **Anejo 19** se presentan los informes auditados de los últimos cinco años.

Matrícula Actual

La matrícula actual de la Institución es de 3,845 de acuerdo con los datos Institucionales publicados por la OPAI.

Tendencias y Proyecciones de Matrícula

Las tendencias de matrículas en la UPRH en los años 2011-2012 al 2014-2015 fluctuaron entre los 3,774 en 2011-12 a 3,845 en 2015-2015 reflejando un aumento gradual promedio de 2% como se demuestra en la Tabla 7. A pesar de las limitaciones presupuestarias, la institución ha mantenido tendencias de matrícula sostenibles a través del periodo evaluado. Para la fecha de este informe, la UPRH cuenta con un total de 937 estudiantes de primer año admitidos para el año académico 2016-2017. Esto representó un aumento de 2 % con respecto a la matrícula proyectada. Las proyecciones para los años subsiguientes se presentan en la Tabla 7 a base de la proyección de 2% reflejada en las tendencias anteriores.

Tabla 7
Proyecciones de Matrícula

Descripción	Anterior	Actual	Proyecciones		
	2011-2012	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Matrícula	3,774	3,845	3,922	4,000	4,080

Fuente: OPAI Área de Investigación Institucional (Libro de Datos)

V. Resumen de Procesos de Avalúo de Resultados Sostenidos

Avalúo Institucional

Según descrito en el análisis del estándar 7, la UPRH ha demostrado progreso en el cumplimiento con respecto a documentar, organizar y sostener los procesos de evaluación para mejorar el desempeño de los programas académicos y el avalúo del logro de las metas institucionales. Así, también, se ha continuado con la evaluación de la efectividad institucional a través del Ciclo de Planificación y Evaluación Institucional adoptado desde 1997, el cual incluye un registro de

planes e informes de resultados anualmente. Además, se ha mantenido la divulgación de los resultados de evaluación a través del Boletín Evaluación, de los Foros de Evaluación Institucional y de los resultados de la planificación e investigación institucional a través del Boletín Visión.

La renovación institucional se ha documentado con múltiples iniciativas durante el período evaluado que incluyen la reestructuración, fortalecimiento de oficinas mediante revisión de funciones y la creación de otras. La UPRH cuenta con dos comités de avalúo institucionales: El Comité de Evaluación Institucional, relacionado con el área académica y el Comité de Evaluación de Servicios (CAS), desde el 2012 el Comité de Evaluación de Servicios (CAS), evalúa los hallazgos de los diversos estudios institucionales relacionados con los servicios en la UPRH. Además, establece prioridades de trabajo basándose en la información sobre las necesidades de los estudiantes, el perfil del usuario de servicios y el grado de satisfacción de estos. Igualmente, presenta mecanismos para sistematizar los procesos de avalúo de servicios y propiciar el avalúo de la efectividad de los procesos en las oficinas de servicios en la UPRH.

Al igual que en el área académica, en las oficinas administrativas y de servicio al estudiantado existe un instrumento uniforme para documentar esfuerzos de evaluación y renovación institucional (cierres de ciclo, plantilla). Durante el periodo que comprende este informe, las oficinas de servicio al estudiantado y las administrativas cumplieron con los procesos de evaluación y divulgaron sus resultados. Un resumen del contenido de los informes fue divulgado a toda la comunidad universitaria en varios [Boletines de Evaluación](#) ([mayo 2016](#), [diciembre 2015](#), [junio 2015](#), [febrero 2015](#), [junio 2014](#), [febrero 2014](#)) y será incorporado con mayor detalle en el Informe Anual Institucional correspondiente.

Respecto al uso de los hallazgos de avalúo o cierres de ciclo presentado en estos boletines, la OAI detalla aspectos que las oficinas necesitan modificar y los porcentajes correspondientes según evaluadas. Estos incluyen: modificación de formularios oficiales, procedimientos operacionales, material informativo de la oficina, tareas del personal, requisitos para las personas que solicitan los servicios de la oficina, actualización de página web o redes sociales, horarios de oficina, coordinación o participación en experiencias de capacitación relacionadas, desarrollos de proyectos de colaboración con otras oficinas de la Institución o con agencias externas y la modificación de formatos, bosquejos, guías, manuales e instrumentos para redactar informes requeridos.

De igual forma, la OAI destaca hallazgos sobre aspectos que las oficinas requieren mejorar y los porcentajes según evaluadas. Estos son: equipos de oficina, equipos tecnológicos, materiales de oficina, contratación de personal, servicios externos, establecimiento de comités, implantación de instrumentos, técnicas, estrategias y procesos de avalúo, realización de reuniones de seguimiento y reubicación física.

En el año 2011-12 se llevó a cabo el *VI Foro de Evaluación Institucional de la UPRH* donde participaron departamentos académicos, las oficinas de servicio al estudiantado y las administrativas (PAI 2011). Durante el año 2014-15 se realizó un ejercicio piloto con las oficinas administrativas en el cual se utilizó una plantilla electrónica con la Plataforma *Google Forms* (Formulario o link) para los informes de evaluación correspondientes al año académico 2013-14. El ejercicio, además de estandarizar aún más las áreas del informe y de cuantificar otras, facilitó tanto el proceso de recopilación de los datos como el análisis y la divulgación de contenidos. Según se detalla en el Informe Anual Institucional y en los Boletines de la OAI.

Avalúo del Aprendizaje

La UPRH actuó proactivamente ante las cuatro recomendaciones emitidas por la MSCHE en lo concerniente al avalúo del aprendizaje como se puntualiza en la sección del estándar 14 de este informe (pp. 34-37) afirmando así su sólida y sostenida cultura de evaluación.

Al igual que en las oficinas de servicio al estudiantado y las administrativas, en el área académica la OAI creó una *Hoja de Cotejo y Seguimiento a Informes de Avalúo del Aprendizaje*, Para facilitar la tarea de monitoreo (**Anejo 13**) y promover la consistencia, calidad y cierres de ciclo en los procesos de evaluación del aprendizaje estudiantil. Este instrumento facilita además identificar de manera formal y estructurada las áreas de fortaleza y necesidad de la Institución, sobre procesos de evaluación y su documentación. Durante el periodo que comprende este informe, la mayoría de los departamentos académicos cumplieron con los procesos de evaluación y divulgaron sus resultados. Un resumen del contenido de los informes fue difundido a toda la comunidad universitaria en varios [Boletines de Evaluación](#) (febrero 2014 a diciembre 2015).

En el [boletín de febrero 2015](#), la OAI reseña procesos de evaluación del aprendizaje estudiantil y renovación curricular que destacan que el 61% de los departamentos académicos documentaron sus procesos de avalúo para el 2013-14. Entre las estrategias, técnicas e instrumentos utilizados se encuentran: análisis de hallazgos de agencias acreditadoras, análisis de resultados de revalidas y licenciaturas profesionales, análisis estadísticos de tendencias (admisión, retención, notas y graduación), ensayos, entrevistas, evaluación de facultad por estudiantes y pares, evaluación de experiencias clínicas, exámenes de entrada y salida, exámenes estandarizados, portafolios, observaciones directas, investigaciones, rubricas, estudios, encuestas, cuestionarios, grupos focales y diálogos (con egresados, estudiantes activos o de nuevo ingreso, facultad del programa, patronos e industria, otros), reflexiones, pruebas cortas, simulaciones de revalidas, repasos y proyectos creativos entre otras.

Según este informe, los departamentos que documentaron sus esfuerzos evidenciaron aprendizaje estudiantil tanto en las competencias de educación general como en las competencias profesionales. Basados en los hallazgos de los departamentos se realizaron modificaciones en diferentes niveles (cierres de ciclo). Algunas de estas acciones llevadas a cabo fueron: revisiones de prontuarios de cursos, modificaciones de contenidos de cursos, de metodologías, de actividades de aprendizaje y de los recursos de aprendizaje de cursos, incorporación o modificación de los instrumentos de medición del aprendizaje estudiantil, de técnicas o estrategias de avalúo y evaluación de uno o más cursos o de un programa, modificación del contenido curricular, de la secuencia curricular y de actividades co-curriculares de un programa, capacitación a la facultad existente y reclutamiento de facultad adicional en áreas de necesidad, incorporación o modificación de prerrequisitos en uno o más cursos, modificación del perfil de egresado, incorporación o modificación de actividades de inmersión y transición a la vida universitaria, implantación de actividades de re enseñanza y hasta referidos de estudiantes a servicios de apoyo en la institución.

Estas instancias (tanto la plenitud de estrategias como el acopio de acciones departamentales y de oficinas basadas en resultados y hallazgos de su avalúo) evidencian que los procesos del avalúo institucional, encaminados por la OAI, siguen a la vanguardia según recomendado y avalado por MSCHE en su informe de 2011.

VI. Alineamiento entre Planificación Institucional y Procesos Presupuestarios

La Institución inició la encomienda de alinear la Planificación Institucional con los procesos presupuestarios a partir de las recomendaciones de la MSCHE. En el análisis del estándar 2 se detalla la trayectoria de estos procesos y se demuestra cómo se han desarrollado

paulatinamente. A partir del año académico 2013, luego de la aprobación del PED, la Institución se ocupó de realizar un ejercicio de alineamiento y proyección de recursos para el PED aprobado. A tales efectos, la JA constituyó un comité *Ad Hoc* (C.JA 2012-2013-55, según enmendado) que asumiría la encomienda de trabajar con el alineamiento de la asignación de recursos con el PED. Los miembros de este comité fueron designados por rectoría y recomendados por la JA con la representación de los/las directores/as de las Oficinas de Presupuesto, Finanzas, OPAI y un representante de la gobernanza y enlace de acreditación institucional. El Comité *Ad Hoc* rindió su informe a la JA (junio de 2014) con un Memorial Explicativo del Alineamiento del PED y una proyección para la asignación de recursos 2014-2015 por partidas hasta el 2018. El borrador de presupuesto 2014-2015 fue conformado con los resultados del ejercicio de alineamiento que sometió el Comité *Ad Hoc* y de acuerdo con la *National Association of College and University Business Officers* (Nacubo) donde se establecen las categorías y la distribución del presupuesto por programa y objeto de gasto. El 1 de julio 2014 se designó el rector en propiedad y se aprobó el presupuesto 2014-2015 el 18 de julio de 2014, sin considerar el ejercicio de alineamiento de presupuesto sometido por el Comité *Ad Hoc*.

La JA 2014-2015 consideró el Informe rendido por el Comité *Ad Hoc* de Alineamiento del PED con el presupuesto y determinó por unanimidad nombrar otro Comité *Ad Hoc* (26 de agosto de 2014, C.JA 2014-2015-19) con el propósito de evaluar el alineamiento sometido por el comité anterior para atemperarlo a la realidad económica existente conforme a los ajustes realizados al presupuesto de la UPRH. Además, la JA le encomendó a ese nuevo Comité *Ad Hoc* preparar una propuesta de política para darle seguimiento anualmente al alineamiento de la distribución del presupuesto con el PED aprobado. En lo que este Comité *Ad Hoc* rendía su informe, posterior a la aprobación del presupuesto 2014-15, el equipo de trabajo del rector redistribuyó los recursos conforme a las necesidades identificadas en el plan de trabajo del rector el cual fue alineado con el PED en contenido programático.

El nuevo Comité contó con la representación de un miembro de la JA, la dirección de las Oficinas de Finanzas y Presupuesto, un representante de la OPAI y un representante de los Decanatos de Administración, Estudiantes y Asuntos Académicos respectivamente. El nuevo Comité *Ad Hoc* atendió solo la segunda encomienda sobre la preparación de la propuesta de alineamiento *Política de efectividad institucional: alineamiento de la planificación con la asignación de recursos* (1 de septiembre de 2015) y la sometió ante la JA el 3 de septiembre de 2015. La JA determinó que el documento fuese enviado a los departamentos académicos para que reaccionaran sobre el mismo y sometieran sus recomendaciones a través de sus respectivos decanatos. Para el 24 de septiembre 2015, el DAA recibió las reacciones y recomendaciones de once (11) de sus dieciséis (16) departamentos académicos las cuales fueron referidas al SA y la JA para su debido trámite y consideración.

El Comité *Ad Hoc* evaluó las reacciones de los departamentos y presentó su informe a la JA. El cuerpo a su vez acogió las recomendaciones del comité *Ad Hoc*: a) eliminación del Comité Integrador de Resultados de Evaluación y Planificación Institucional (Cirapi); b) se creó el Comité Ejecutivo de Presupuesto cuya función será evaluar las prioridades identificadas y distribuir el presupuesto de forma preliminar; c) se ratificó el modelo de efectividad institucional adoptado por la UPRH desde 1997-98; y d) se describió el procedimiento establecido en la Certificación 100-2005-2006 de la JS (Reglamento de Presupuesto de la UPR). Luego de la preparación de esta política, la Institución está en espera de retomar la primera encomienda de la JA sobre el ajuste de asignación de recursos al PED dado el rumbo que tomará la situación fiscal de la UPR a nivel central. La trayectoria de este proceso revela que la dificultad que ha tenido la Institución para llevar a cabo un alineamiento de la planificación con la asignación de recursos comprueba que ésta es un área que necesita fortalecerse.

Conclusión

La Universidad de Puerto Rico en Humacao ha evidenciado ser una Institución proactiva en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones y sugerencias emitidas por la MSCHE en su informe de salida en el 2011. El compromiso firme de la UPRH en mantener su afiliación con los procesos de la MSCHE le ha permitido fortalecer unas áreas. Las decisiones tomadas por la UPRH en el periodo que cubre este informe reflejan que se basaron en el cumplimiento de la misión institucional y los requisitos de afiliación y estándares de excelencia de la MSCHE. Se ha hecho patente la relevancia, pertinencia, sustentabilidad y la reputación de la Institución en la Región Centro Oriental del País. No obstante, los retos fiscales que enfrenta el país y su efecto en el Sistema UPR, así como también los cambios constantes entre los cuerpos directivos en los Recintos han determinado que la UPRH haya fortalecido unas áreas más que otras durante el periodo evaluado 2011-2016.

Anejos

Lista de acrónimos

ABET	Agencia acreditadora programa de Física aplicada a la Electrónica
AC	Administración Central
CAS	Comité Avaluación de Servicios
CACEG	Comité Asesor del Componente de Educación General
CDPRE	Centro Demostrativo Pre escolar
CEG	Componente de Educación General
CEITICA	Centro de Estudios e Integración de Tecnologías de Información y Comunicación en la Academia
CEPPRR	Comité Especial para la Preparación de PRR
CIRAPI	Comité Investigador de los Resultados de Avaluación y Planificación Institucional
CPI	Comité de Planificación Institucional
DAA	Decanato de Asuntos Académicos
DECEP	División de Educación Continua y Estudios Profesionales
IES	Instituciones Educación Superior
INT	Introducción a la vida universitaria
IRB	Institucional
JA	Junta Administrativa
JG	Junta de Gobierno
MCR	Museo Casa Roig
MSCHE	Middle States Commission on Higher Education
NACUBO	National Association of College and University Business Officers
OAI	Oficina de Avaluación Institucional
OP	Oficina de Presupuesto
OPAI	Oficina de Planificación, Acreditación e Investigación Institucional
OPIS	Oficina de Investigación Subvencionada
PAI	Plan de Avaluación 2011
PED	Periodic Review Reports
SA	Senado Académico
UNEX	Universidad Extendida